



1111-031

Medellín,

Doctora
GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO.
Representante Legal
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN
Carrera 43 F18-60 el Poblado
Medellín

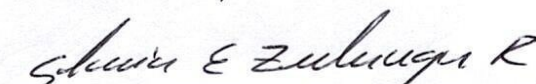
Asunto: Remisión Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, Asociación Canal Local de Televisión de Medellín-TELEMEDELLIN.

Cordial saludo, doctora Giselle Vanessa:

Una vez analizada la respuesta dada por ustedes al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Asociación Canal Local de Televisión de Medellín, TELEMEDELLIN, vigencia 2023, le remito el informe definitivo correspondiente. Éste se envía además a través de correo electrónico.

La entidad dispone un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,


GLORIA ESTELLA ZULUAGA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar Cultura y Recreación

Anexo: Informe Definitivo.

Proyecto: Yosira M
Reviso: Gloria Estella Z.

**ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN-
TELEMEDELLIN**

VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, NOVIEMBRE 2024

PABLO ANDRES GARCES VASQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

GLORIA ESTELLA ZULUAGA RAMIREZ
Contralora Auxiliar
Coordinadora de la Auditoría

JORGE IVAN EUSSE BERNAL
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría

JOHN FREDDY CABRERA RAMIREZ
Profesional Universitario 2

FELIX ANTONIO TORO NARANJO
Profesional Universitario 1

SANDRA MILENA ZULETA CEFERINO
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL CULTURA Y RECREACION

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	10
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	11
2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	12
2.1 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.	12
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.	12
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos	13
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.....	16
2.1.1.4 Vigencias Futuras	17
2.1.1.5 Rezago Presupuestal.	17
2.1.1.6 Situación Presupuestal.....	18
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	20
2.1.2.1 Resultado Calificación Objetivos Estratégicos.....	21
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos	23
2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual	26
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	28
2.2.1 Proceso Estados Financieros	28
2.2.1.1 Dictamen de los Estados Financieros	29
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.....	30
2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable	31
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.....	32
Estado de Situación Financiera.....	32
2.2.1.1 Deuda Pública.	35
2.2.2 2.2.2 Resultados Calificación Indicadores Financieros.....	35
2.2.3 Resultados Auditoría Recursos del Crédito	42
2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN	42
2.3.1 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	42

2.3.2	Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	43
2.3.3	Concepto Sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta	46
2.4	RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD.....	47
2.5	RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES.....	47
3	CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES	51
ANEXOS	64

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la Gestión Fiscal Integral TELEMEDELLIN Vigencia 2023.	11
Cuadro 2. Programación y Ejecución de Ingresos TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	15
Cuadro 3. Ejecución Presupuestal de Gastos TELEMEDELLIN, Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).	17
Cuadro 4. Comportamiento Situación Presupuestal TELEMEDELLIN 2019-2023. (Cifras en millones de pesos).	18
Cuadro 5. Cumplimiento Objetivos Estratégicos TELEMEDELLIN Vigencia 2023.	22
Cuadro 6. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos TELEMEDELLIN Vigencia 2023.....	23
Cuadro 7. Resultados Índices Eficiencia en Objetivos Estratégicos TELEMEDELLIN Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).....	25
Cuadro 8. Muestra de Contratos TELEMEDELLIN Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	26
Cuadro 9. Resultados Control Fiscal Interno Financiero, TELEMEDELLIN Vigencia 2023.	30
Cuadro 10. Calificación Indicadores Financieros 2023 TELEMEDELLIN. Vigencia 2023. 36	36
Cuadro 11. EBITDA y Margen EBITDA Comparativo 2023 – 2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	36
Cuadro 12. Evolución EBITDA y Margen EBITDA 2019-2023 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	37
Cuadro 13. Evolución Utilidad Bruta Efectiva 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	38
Cuadro 14. Evolución Gastos Efectivos de Operación 2023-2022. TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).	38
Cuadro 15. Productividad del Capital de Trabajo 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).	39
Cuadro 16. Estructura de Caja Comparativo 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).	41
Cuadro 17. Resultados Calificación Control Fiscal Interno TELEMEDELLIN, Vigencia 2023.	43
Cuadro 18. Resultados Calificación Plan de Mejoramiento TELEMEDELLIN Vigencia 2023.	44
Cuadro 19. Estado Hallazgos Plan de Mejoramiento, TELEMEDELLIN Vigencia 2023. ...	46
Cuadro 20. Resultados Calificación Rendición y Revisión de la Cuenta TELEMEDELLIN, 2023.....	47
Cuadro 21. Detalle de Emisiones Programa la Voz del Rey 2023.	50

Cuadro 22. Consolidado de Hallazgos. (Cifras en pesos). TELEMEDELLIN Vigencia 2023.
..... 51

LISTA DE GRÁFICO

	Pág.
Grafico 1. Comportamiento Situación Presupuestal TELEMEDELLIN 2019-2023.....	19
Grafico 2. Resultados de la Eficacia Objetivos Estratégicos.....	21
Grafico 3. Resultado de Eficacia Objetivos Estratégicos 2023.....	24
Grafico 4. Resultado de Eficiencia Objetivos Estratégicos 2023.....	24

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo 1. Definición de la Materialidad de Presupuesto TELEMEDELLIN. Vigencia 2023.	65
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.	65
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.	67
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 TELEMEDELLIN. Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).	68
Anexo 5. Estado de Resultado Integral 2023 TELEMEDELLIN Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).	69
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio. Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.....	70
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.	71
Anexo 8. Definición de la Materialidad Financiera TELEMEDELLIN Vigencia 2023.....	72

1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 22 de noviembre de 2024

Doctora

GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO.

Representante Legal

Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN

Carrera 43 F18-60 El Poblado

Ciudad

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN vigencia 2023

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta 2023 de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, Fenece la cuenta rendida por TELEMEDELLIN, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macro procesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macro Proceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal limpia o sin salvedades y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto Favorable; el macro proceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros limpia o sin salvedades y un concepto de Indicadores Financieros Efectivo resultados que corresponden a una calificación consolidada de 93.9%. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la Gestión Fiscal Integral TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

Macroproceso	Proceso		Ponderación (W _i)	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión
				Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Presupuestal	60%	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		100,0%		15,0%	18,0%	Sin Salvedades
			Ejecución de Gastos	15%		100,0%		15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda)	30%	86,6%	86,0%	81,7%		25,8%	38,9%	Favorable
		Gestión Contractual	40%		95,0%	98,0%	100,0%	39,1%		
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal			100%		93,8%	98,9%	100,0%	94,9%	56,9%
Gestión Financiera	40%	Estados Financieros		60%		100,0%		60,0%	37,0%	Sin salvedades
		Indicadores Financieros		40%		81,0%	81,0%	32,4%		Efectivo
		Total Macroproceso Gestión Financiera			100%		92,4%	81,0%	92,4%	37,0%
Total	100%	Totales				93,2%	91,7%	100,0%	93,9%	SE FENECE
		Concepto de Gestión				Eficaz	Eficiente	Económica		
		FENECIMIENTO								

Fuente: PT 10-AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Sujeto Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado

debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macro procesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

1.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por TELEMEDELLIN en función de sus objetivos y metas. Este macro proceso lo conforman dos (2) procesos a saber “Gestión Presupuestal” y “Gestión de la Inversión y del Gasto”:

1.2.1 Proceso Gestión Presupuestal.

La evaluación de este proceso tuvo alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

1.2.1.1 Opinión de Presupuesto.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos,, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

Fundamento de la Opinión Limpia Sin Salvedades. La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Las reservas presupuestales incluyen el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la entidad, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a TELEMEDELLIN y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de TELEMEDELLIN vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

1.2.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos. El presupuesto fue aprobado en Primera instancia por la Junta Directiva mediante Acta 08 del 31 de agosto de 2022, que fue proyectado con los recursos propios y las transferencias corrientes. Así mismo, el presupuesto de ingresos fue aprobado por el Decreto 1127 del 15 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023” el cual fue publicado en la Gaceta 5053 del 21 de diciembre de 2022, aforando un presupuesto inicial de ingresos y gastos de \$40.675 millones. Presentó adiciones por \$26.429 millones y reducciones por \$2.500 millones, para un presupuesto definitivo de \$64.604 millones.

Los ingresos de TELEMEDELLIN, durante la vigencia 2023, presentaron un incremento en términos absolutos de \$5.424 millones, respecto a la vigencia anterior, lo que se traduce en un incremento del 10%. En términos porcentuales. Los ingresos corrientes presentaron un incremento de \$14.936 millones equivalentes al 33% respecto a la vigencia 2022, siendo estos, el agregado más

significativo del presupuesto de ingresos con un 96% del total de ingresos ejecutados en la vigencia 2023.

No obstante, varios de los rubros de este agregado presentaron fluctuaciones entre disminuciones e incrementos importantes, disminuciones de hasta el 98% como fue el caso del rubro 911020500108031 Servicios de Producción que presentó un decremento de \$1.251 millones representando un 98% en valores porcentuales.

Igualmente sucede con el rubro 91102050010802 R.P-Convenios con otros entes públicos que disminuyó en un 44% es decir \$2.348 millones.

En cuanto al rubro Servicios de Producción, su disminución se debió a que en la vigencia 2022 toda la ejecución estaba concentrada por áreas como Mercadeo, mientras que en 2023 todo se centralizó en la Agencia propiamente dicha, y se ejecutó en el rubro 911020500108032 Servicios Negocios Especiales.

Entre tanto, el rubro 91102050010802 R.P-Convenios con otros entes públicos, la disminución de este rubro fue sustancial debido que la proyección del ingreso se realizó con base en el histórico de contratación de la vigencia 2022, y en la vigencia 2023 no se logró concretar la contratación esperada.

Así mismo, los rubros 91102050010804 CPG - Convenios con el Municipio de Medellín y 91102050010806 CPG - Convenios con otros establecimientos públicos, presentaron un incremento en términos absolutos de \$7.709 millones y \$1.737 millones respectivamente.

De igual manera las Transferencias Corrientes del Municipio de Medellín tuvieron un incremento de \$7.291 millones, es decir el 60% más, con respecto del total percibido en la vigencia anterior, al pasar de \$12.240 millones en 2022 a \$19.531 millones en 2023.

Entre tanto, los Recursos de Capital, que representan el 4% del total de ingresos ejecutados, tuvieron una ejecución de \$2.689 millones de los \$2.786 millones programados equivalentes al 97%, enmarcados principalmente en los Recursos del Balance que fueron ejecutados en su totalidad.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de estos recursos:

Cuadro 2. Programación y Ejecución de Ingresos TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	INGRESOS:						
1.1	INGRESOS CORRIENTES	40.515.000.000	23.822.793.908	2.500.000.000	61.837.793.908	59.551.685.686	96,3%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	40.515.000.000	23.822.793.908	2.500.000.000	61.837.793.908	59.551.685.686	96,3%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30.515.000.000	11.791.846.364	-	42.306.846.364	40.020.738.142	94,6%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	10.000.000.000	12.030.947.544	2.500.000.000	19.530.947.544	19.530.947.544	100,0%
1.1.0.2.0.6.0.0	Transferencias de Municipales	10.000.000.000	12.030.947.544	2.500.000.000	19.530.947.544	19.530.947.544	100,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	160.000.000,00	2.606.964.144	-	2.766.964.144	2.689.178.581	97,2%
1.2.05	Rendimientos financieros	50.000.000,00	-	-	50.000.000	19.913.589	39,8%
1.2.09	Recuperación de cartera préstamos	50.000.000,00	-	-	50.000.000	11.788.130	23,6%
1.2.10	Recursos del balance	-	2.606.964.144	-	2.606.964.144	2.606.964.144	100,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	60.000.000,00	-	-	60.000.000	50.512.718	84,2%
TOTALES PROGRAMACION Y EJECION DE INGRESOS		40.675.000.000	26.429.758.052	2.500.000.000	64.604.758.052	62.240.864.267	96,3%

Fuente: Rendición de la Cuenta de Teled Medellín, Cálculos Equipo Auditor.

1.2.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2023, fue aprobado por \$40.675 millones en los agregados Funcionamiento e Inversión. Así mismo, presentó adiciones por \$26.429 millones y reducciones por \$2.500 millones para un presupuesto definitivo de \$64.604 millones, mostró ejecución de \$56.458 millones equivalentes al 87,39% del total programado, donde el agregado de Funcionamiento tuvo una ejecución de \$37.479 millones equivalentes al 90,62%; entre tanto la Inversión tuvo una ejecución de \$18.979 millones, es decir el 81,65% de lo programado y representa el 34% del total del presupuesto de gastos ejecutado.

Los Gastos tuvieron un incremento en términos absolutos de \$4.793 millones respecto de la vigencia anterior, equivalentes al 9% de aumento en la vigencia 2023. Esto se presentó principalmente por el incremento en el agregado de Funcionamiento en \$15.398 millones, equivalentes al 70% el cual pasó de \$22.080 millones en 2022 a \$37.479 millones en 2023.

Este aumento del 70% está estrictamente relacionado con el rubro 9212 "Adquisición de bienes y servicios" donde se encuentra la contratación de la Agencia y Central de Medios que para la vigencia 2022 estaba distribuida en los agregados Inversión mientras que en el 2023 la ejecución se realizó en el agregado Funcionamiento.

Entre tanto los Gastos de Funcionamiento representaron el 66% del total del presupuesto ejecutado y la Inversión un 34%, notándose claramente que el agregado de Funcionamiento es el de más peso porcentual, siendo el rubro Adquisición de bienes y servicios, con una ejecución de \$34.028 millones, equivalentes al 91% el rubro más representativo de este agregado.

En lo que respecta al agregado de Inversión, lo que en la vigencia 2022 se ejecutó en el rubro Adquisición de bienes y servicios, incluyendo Publicidad para terceros y honorarios, en la vigencia 2023 se ejecutó en el agregado Funcionamiento para tener un mayor control de los gastos, ya que en el agregado de Inversión la Agencia manejó lo relacionado con el proyecto de inversión del canal "Fortalecimiento a los Servicios Audiovisuales de TELEMEDÉLLIN (Transferencias del Distrito); así las cosas toda la ejecución de la Agencia en el 2022 en el agregado de Inversión, pasó a ser ejecutado en el agregado de Funcionamiento en la vigencia 2023.

Su detalle de ejecución se presenta a continuación:

Cuadro 3. Ejecución Presupuestal de Gastos TELEMEDELLIN, Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos							Ejecución Presupuestal de Gastos														
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados											
			Adiciones	Reducciones	Traslados			Valor	%	Valor	%	Valor	%										
					Contracredito	Crédito																	
2.	GASTOS																						
2.1	FUNCIONAMIENTO	29.485.392.999	11.874.879.269	-	21	8.641.779.163	8.641.779.163	41.360.272.247	37.479.060.754	90,6%	37.479.060.754	100,0%	31.197.164.911	83,2%									
2.1.1	Gastos de personal	2.404.369.000	91.000.000	-	-	45.040.031	64.040.031	2.514.369.000	2.485.352.808	98,8%	2.485.352.808	100,0%	2.276.261.751	91,6%									
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.404.369.000	91.000.000	-	-	45.040.031	64.040.031	2.514.369.000	2.485.352.808	98,8%	2.485.352.808	100,0%	2.276.261.751	91,6%									
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25.911.467.930	11.783.879.269	-	21	8.589.406.043	8.460.406.043	37.566.347.178	34.028.847.363	90,6%	34.028.847.363	100,0%	27.969.999.616	82,2%									
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	3.000.000	-	-	-	-	-	3.000.000	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%									
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	25.908.467.930	11.783.879.269	-	-	8.589.406.043	8.460.406.043	37.563.347.199	34.028.847.363	90,6%	34.028.847.363	100,0%	27.969.999.616	82,2%									
2.1.3	Transferencias corrientes	-	-	-	-	-	10.000.000	10.000.000	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%									
2.1.6	Adquisición de activos financieros	50.000.000	-	-	-	7.333.089	-	42.666.911	11.655.332	27,3%	11.655.332	100,0%	11.655.332	100,0%									
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.119.556.069	-	-	-	-	107.333.089	1.226.889.158	953.205.251	77,7%	953.205.251	100,0%	939.248.212	98,5%									
2.2	INVERSIÓN	11.189.607.000	14.554.878.824	-2.500.000.020		2.079.611.238	2.079.611.238	23.244.485.804	18.979.530.821	81,7%	18.979.530.821	100,0%	17.317.854.222	91,2%									
2.2.1	Gastos de personal	2.398.603.000	1.986.109.141	-1.522.154.755	-	68.776.140	135.842.935	2.929.624.181	2.850.910.943	97,3%	2.850.910.943	100,0%	2.616.379.818	91,8%									
2.2.2	Adquisición de bienes y servicios	8.791.004.000	12.568.769.683	-977.845.265	-	2.010.835.098	1.943.768.303	20.314.861.623	16.128.619.878	79,4%	16.128.619.878	100,0%	14.701.474.404	91,2%									
	TOTAL GASTOS	40.674.999.999	26.429.758.093	-2.500.000.041		10.721.390.401	10.721.390.401	64.604.758.051	56.458.591.575	87,4%	56.458.591.575	100,0%	48.515.019.133	85,9%									

Fuente: Rendición de la Cuenta de Teled Medellín, Cálculos Equipo Auditor.

1.2.1.4 Vigencias Futuras.

Durante el periodo TELEMEDELLIN no gestionó autorización para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras.

1.2.1.5 Rezago Presupuestal.

Al cierre de la vigencia 2023, se determinó un Rezago Presupuestal total por un valor de \$9.369 millones, donde el 85% (\$7.943 millones) correspondieron a cuentas por pagar y el 15% (\$1.426 millones) pertenecieron a Ajustes Presupuestales.

Se evidenció, que a través de la resolución No. 0003 del 02/01/2024, se realizó la constitución de las Cuentas por Pagar, por un valor \$ 7.943 millones, y se pudo establecer que dicha constitución se realizó acorde a lo estipulado en el Decreto 006 de 1998 y demás normatividad aplicable a la entidad.

Así mismo, mediante resolución No 0001 del 02/01/2024, se constituyeron Ajustes Presupuestales por \$1.426 millones, y se pudo evidenciar que la constitución de las mismas se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución 202350094733 – COMFIS 092 de 2023.

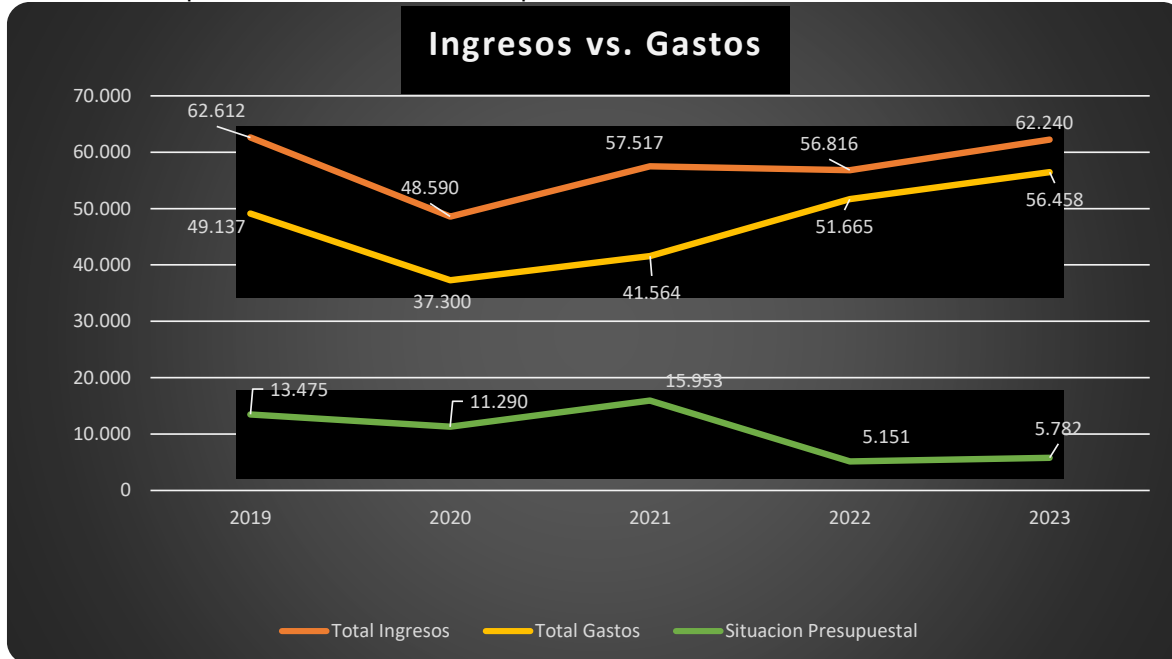
1.2.1.6 Situación Presupuestal

Cuadro 4. Comportamiento Situación Presupuestal TELEMEDELLIN 2019-2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación 2022-2023	
						Valor	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	51.209	35.192	43.650	44.615	59.551	14.936,00	33%
Recursos de Capital	11.403	13.398	13.867	12.201	2.689	(9.512,00)	-78%
Total Ingresos (1)	62.612	48.590	57.517	56.816	62.240	5.424	
Gastos							
Funcionamiento	31.366	18.949	18.647	22.080	37.479	15.399,00	70%
Inversión	17.771	18.351	22.917	29.585	18.979	(10.606,00)	-36%
Total Gastos (2)	49.137	37.300	41.564	51.665	56.458	4.793	9%
Situación Presupuestal (1-2)	13.475	11.290	15.953	5.151	5.782	631	12%

Fuente: Rendición de Cuentas de Teled Medellín, 2019-2023. Cálculos Equipo Auditor.

Grafico 1. Comportamiento Situación Presupuestal TELEMEDELLIN 2019-2023.



Al analizar la ejecución presupuestal histórica la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín –TELEMEDELLIN, se puede evidenciar el superávit de \$5.782 millones en la vigencia 2023 con una variación positiva del 12,25% mostrando un crecimiento de \$631 millones respecto a la vigencia 2022, enmarcado principalmente por el crecimiento de los ingresos corrientes, que lo hicieron en un 33,48%, es decir \$14.936 millones, pasando de \$44.615 millones en 2022 a \$59.551 millones en 2023.

Entre tanto, los ingresos siguen presentando una tendencia al alza en los últimos cinco años, evidenciándose que el 2023 con \$62.240 millones fue el más alto del quinquenio, siendo el 2020 con unos ingresos de \$48.590 millones, el más bajo marcado por los acontecimientos de pandemia ampliamente conocidos.

Así mismo, durante la vigencia 2023 se evidencia un crecimiento de los ingresos totales de \$5.424 en relación con la vigencia 2022, al pasar de \$56.816 millones en el 2022 a \$62.240 millones en el 2023, lo que supone mayor disponibilidad de recursos para el cubrimiento de gastos de la entidad.

Ahora bien, los gastos de inversión han presentado un crecimiento homogéneo durante los últimos cinco años y con tendencia alcista, principalmente entre el 2019 y el 2022 donde se pasó de \$17.771 millones en 2019 a \$29.595 millones en 2022, mientras que el 2023 fue la excepción, pues este alcanzó una ejecución de \$18.979

millones, con una disminución de \$10.606 millones respecto del 2022 equivalentes al 35,85%. En términos porcentuales.

En lo que respecta a la totalidad de ejecución de gastos, estos presentaron durante el periodo 2019-2023, un comportamiento fluctuante y con tendencia al alza, donde el pico de crecimiento más alto se presentó en el 2023 con una ejecución de \$56.458 millones, mientras que el más bajo fue el 2020 con una ejecución de \$37.300 millones.

En términos generales, TELEMEDÉLLIN presenta una situación presupuestal positiva de \$5.782 millones en la vigencia 2023, lo que indica que la entidad tiene capacidad para atender los compromisos adquiridos durante la vigencia, sin la necesidad de recurrir a endeudamiento.

1.2.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

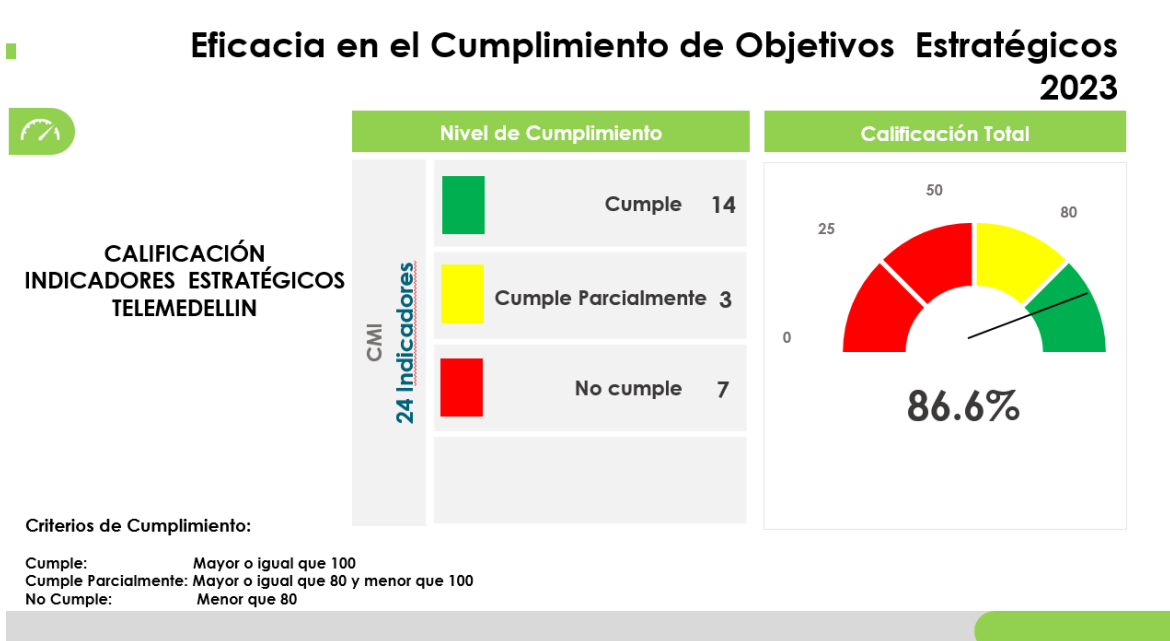
Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

1.2.2.1 Resultado Calificación Objetivos Estratégicos.

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023 alcanzaron una eficacia de 86,6%, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

Grafico 2. Resultados de la Eficacia Objetivos Estratégicos.



Efectuada la ponderación, su resultado por encima del 100%, se explica en el hecho de que 13 de los indicadores presentaron ejecuciones superiores al 100%, y en algunos casos resultados muy por encima de la meta como lo fueron los indicadores cantidades de espectadores por mes en plataformas, con cumplimiento del 1809%, visitantes en Facebook, interacciones en Facebook entre otros, que conllevan a esta mayor ejecución en los diferentes indicadores.

Los detalles del comportamiento de los 24 indicadores se presentan a continuación

Cuadro 5. Cumplimiento Objetivos Estratégicos TELEMEDÉLLIN Vigencia 2023.

Indicador	Unidad de Medida	Cumplimiento de Metas		Cumplimiento (%)
		Meta Programada	Meta Cumplida	
Medir los espectadores mensuales de nuestra plataforma OTT	Cantidad de espectadores por mes	480.000	8.683.473	1809%
Identificar el flujo de visitantes en Facebook	Sumatoria de número de visitantes por año	450.000	977.735	217%
Identificar la cantidad de seguidores en Facebook	Número de seguidores al finalizar el año	1.200.000	925.265	77%
Identificar las interacciones en Facebook	Sumatoria de comentarios, me gusta y compartidos	15.000.000	18.951.110	126%
Identificar el alcance en Facebook	Número total de personas que visualizan el contenido	180.000.000	304.630.874	169%
Identificar el flujo de visitantes en Twitter	Sumatoria de número de visitantes por año	2.400.000	1.367.540	57%
Identificar la cantidad de seguidores en Twitter	Número de seguidores al finalizar el año	1.000.000	843.110	84%
Identificar las menciones con base a las publicaciones del Canal	Número de veces que el usuario interactúa y utiliza el @Telemedellín	100.000	52.445	52%
Identificar las interacciones en Twitter	Sumatoria de like, retweets, clics en el enlace y respuestas	230.000	554.999	241%
Identificar el flujo de visitantes en Instagram	Sumatoria de número de visitantes por año	420.000	1.065.366	254%
Identificar la cantidad de seguidores en Instagram	Número de seguidores al finalizar el año	400.000	613.602	153%
Identificar las impresiones en Instagram	Número de veces que el usuario ha visto nuestro contenido	70.000.000	116.374.040	166%
Identificar el alcance en Instagram	Número total de personas que visualizan el contenido	56.000.000	80.699.173	144%
Identificar el flujo de los contenidos en You Tube	Sumatoria número de visualizaciones al año	22.000.000	36.673.582	167%
Identificar la cantidad de suscriptores en You Tube	Número de suscriptores al finalizar el año	60.000	65.606	109%
Identificar la cantidad de impresiones en YouTube Telemedellín	Número de impresiones al finalizar el año	500.000.000	222.808.468	45%
Identificar el flujo de los contenidos en YouTube Programas Telemedellín	Sumatoria número de visualizaciones al año en el Programas Telemedellín	3.000.000	2.174.244	72%
Identificar la cantidad de suscriptores en YouTube Programas Telemedellín	Número de suscriptores al finalizar el año	14.000	11.466	82%
Identificar la cantidad de impresiones en YouTube Programas Telemedellín	Número de impresiones al finalizar el año	40.000.000	25.841.873	65%
Identificar por medio de Google analytics los visitantes de la página web	Sumatoria número de visitantes al año	14.400.000	22.317.037	155%
Identificar los ingresos percibidos por las redes sociales del canal	Sumatoria de ingresos facturados al final del año por reproducción de contenidos digitales de Telemedellín	\$100.000.000	144.974.455	145%
Identificar el flujo de oyentes	Sumatoria de oyentes de Telemedellín Radio	68.800	35.008	51%
Presencia de marca y activaciones en eventos	# de eventos posicionando la marca	35	44	125,71%
Identificar el flujo de visitantes en el Tour Telemedellín	Sumatoria de visitantes anuales al Tour Telemedellín	10.000	9.233	92,33%
			TOTAL CUMPLIMIENTO	86.6%

Fuente: Construcción Propia Equipo Auditor.

1.2.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos.

La evaluación de planes y proyectos, se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Entidad en los proyectos de inversión, incluidas en el Plan Estratégico 2020 – 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, es necesario señalar que la Planeación Estratégica de la entidad está bajo la orientación y mando de 6 objetivos estratégicos y 9 líneas estratégicas, los cuales se reseñan a continuación, con su respectiva ponderación

Cuadro 6. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

#	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TELEMEDELLÍN 2020-2023	LÍNEA ESTRATÉGICAS	META PONDERADA	CUMPLIMIENTO
1	Elevar el nivel de competitividad y posicionamiento del Canal como plataforma de contenidos formativos, Informativos y culturales.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AQUÍ TE VES	25%	22,6%
		*LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TELEMEDELLÍN A UN CLIC	9%	7,7%
		*LÍNEA ESTRATÉGICA 4: AQUÍ TE ESCUCHAS	2%	1,3%
		*LÍNEA ESTRATÉGICA 6: AQUÍ NOS ENCONTRAMOS	4%	4,1%
2	Elevar la capacidad de innovación, calidad técnica y audiovisual en la producción, programación y distribución de los contenidos a través de las distintas plataformas.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO TECNOLÓGICO	18%	16,9%
3	Realizar alianzas estratégicas con la Alcaldía y sus entes descentralizados para temas de comunicación a través de la Agencia y Central de Medios de Teled Medellín.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UNIDAD DE NEGOCIOS	17%	11,9%
4	Administrar y optimizar eficientemente los recursos financieros acorde con las expectativas de los asociados.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN TELEMEDELLÍN	9%	6,4%
5	Incrementar el nivel de eficiencia y eficacia operativa y administrativa en la gestión y ejecución de los procesos.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN TELEMEDELLÍN	9%	8,9%
6	Aumentar el nivel de desempeño individual y colectivo, mediante el desarrollo de competencias.	*LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN TELEMEDELLÍN	7%	6,7%
TOTAL			100%	86%

Fuente: Construcción Propia Equipo Auditor.

Es preciso destacar que la ponderación revelada en el cuadro anterior hace referencia a las metas y cumplimiento de las líneas estratégicas que desarrollan los objetivos estratégicos del plan durante la vigencia 2023, el cual presentó un cumplimiento del 86%, destacándose por su peso participativo la línea estratégica N°1 Aquí Te Ves y la línea estratégica N°5 Desarrollo Tecnológico con ponderaciones del 25% y 18% respectivamente.

Los siguientes gráficos resumen y resalta los aspectos más relevantes del cumplimiento de objetivos estratégicos.

Grafico 3. Resultado de Eficacia Objetivos Estratégicos 2023.

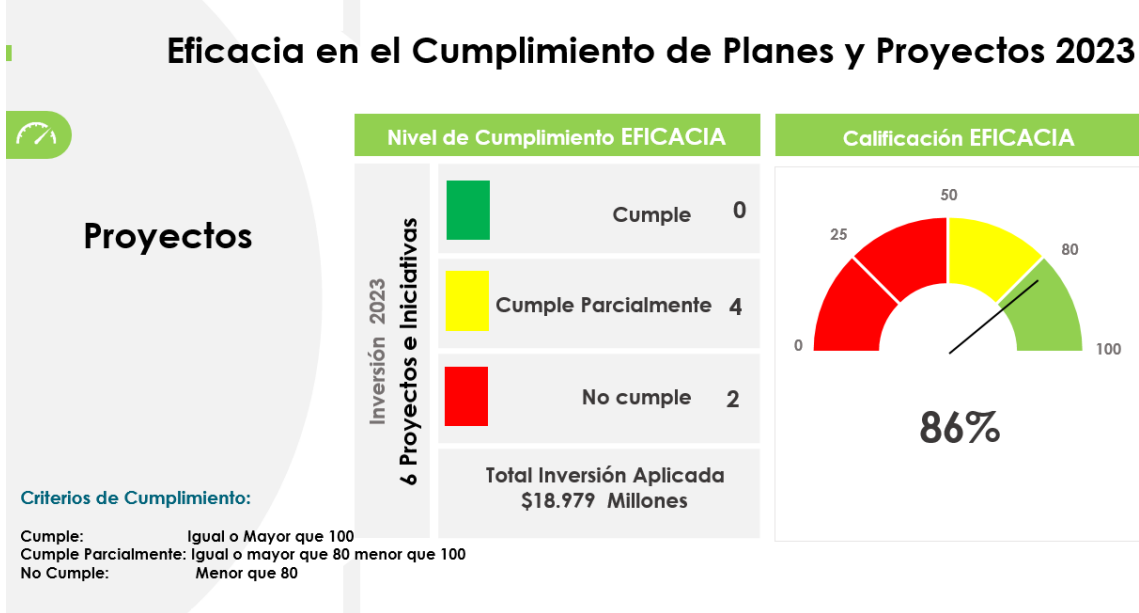
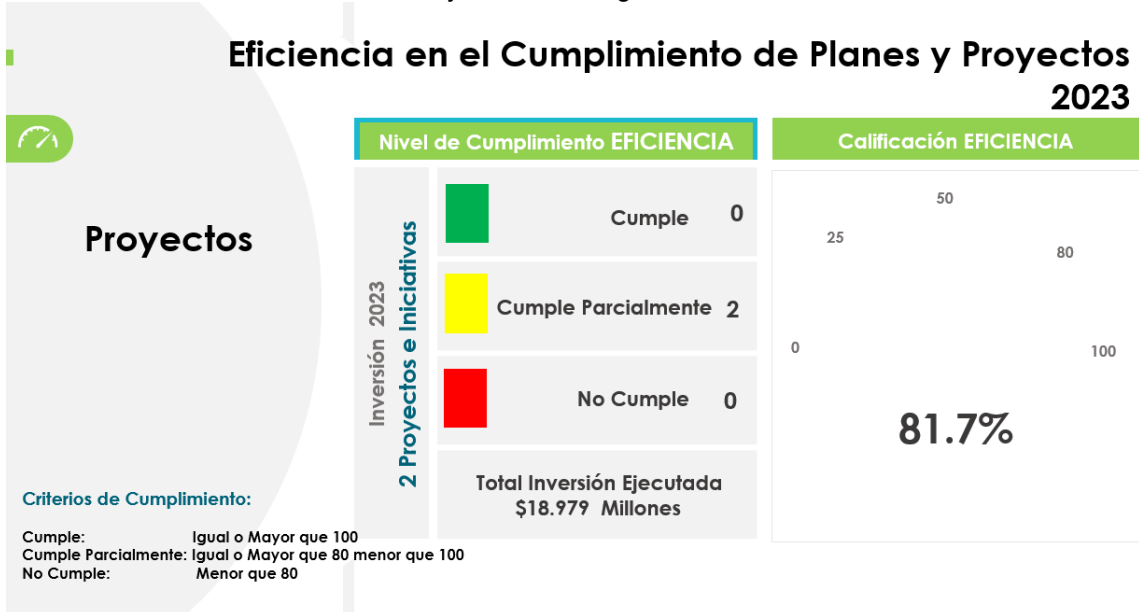


Grafico 4. Resultado de Eficiencia Objetivos Estratégicos 2023.



Cuadro 7. Resultados Índices Eficiencia en Objetivos Estratégicos TELEMEDELLIN Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRESUPUESTO \$	EJECUCION \$	% EJECUCION
AQUÍ TE VES	22.526	18.362	82%
DESARROLLO TECNOLÓGICO	719	617	86%
TOTAL	23.245	18.979	81.7%

Fuente: Construcción Propia Equipo Auditor

De los 6 objetivos implementados en TELEMEDELLIN, solamente 2 de ellos son considerados de inversión, tal como lo refiere el cuadro anterior, los 4 objetivos estratégicos restantes son transversales a la organización y se consideran, contabilizan e imputan como de funcionamiento

En lo que refiere a los resultados obtenidos se puede concluir lo siguiente

- Cumplimiento por encima de las metas establecidas en indicadores que son prioritarios para el Canal como lo son número de espectadores, de televidentes y visitas en Facebook. Así mismo se destaca el mayor cumplimiento en visitas al Tour TELEMEDELLIN como parte del mercadeo y conocimiento de la entidad propuesto por la Alta Dirección
- Bajos niveles de cumplimiento en el objetivo estratégico relacionado con alianzas con el Distrito de Medellín, tendientes a fortalecer los temas de comunicación del conglomerado distrital.
- Bajo cumplimiento en el objetivo estratégico relacionado con la administración eficiente de los recursos financieros, lo que resalta la difícil situación financiera de la entidad, aquí referida y comentada en ejercicios auditores anteriores
- Parcial cumplimiento en el objetivo estratégico Aquí te Ves debido a la baja permanente en el rating de televisión y horas de emisión lo que afectó el cumplimiento de algunos indicadores propios de este objetivo estratégico, dejándose de ejecutar un total de \$4.164 millones por este concepto.
- La inversión de TELEMEDELLIN viene migrando paulatinamente a la consolidación de plataformas digitales, teniendo presente la disminución en el número de televidentes durante los últimos años, y su tendencia futura.

1.2.2.3 Resultados de la Gestión Contractual

Durante la vigencia 2023 TELEMEDELLIN celebró 912 contratos por un valor de \$41.769.010.410 donde el equipo auditor utilizó el muestreo no estadístico, tomando el criterio profesional del equipo auditor y teniendo en cuenta la importancia de los mismos en cumplimiento de su objeto misional, se escogieron 12 de estos contratos por valor de \$ \$14.387.705.759, los cuales representan el 35% del total de la contratación celebrada por el Canal en esta vigencia.

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 8. Muestra de Contratos TELEMEDELLIN Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

No Consecutivo	Nombre Objetivo Estrategico	Codigo Contrato	Tipo Contrato	Valor Total	Valor Total Auditado
1	Unidad de Negocios	k001-2023	Prestacion de Servicios	490.000.000	490.000.000
2	Teledellin a un Click	CTO 0069-2023	Prestacion de Servicios	1.100.000.000	1.100.000.000
3	Aquí te Ves	CTO 0069 2023	Prestacion de Servicios	500.000.000	500.000.000
4	Aquí te Ves	CTO 0063 2023	Consultoria	364.502.617	364.502.617
5	Aquí te Ves	CTO 0130 2023	Prestacion de Servicios	374.850.000	374.850.000
6	Unidad de Negocios	CTO 0052 2023	Prestacion de Servicios	8.600.000.000	8.600.000.000
7	Teledellin a un Click	CTO 0149 2023	Prestacion de Servicios	280.000.000	280.000.000
8	Aquí te Ves	CTO 0050 2023	Alquiler	400.000.000	400.000.000
9	Aquí te Ves	CTO 0267 2023	Prestacion de Servicios	562.403.162	562.403.162
10	Aquí te Ves	CTO 0774 2023	Prestacion de Servicios, Pauta Publicitaria	520.000.000	520.000.000
11	Unidad de Negocios	CTO 0804 2023	Prestacion de Servicios	904.400.000	904.400.000
12	Aquí te Ves	CTO 0539 2023	Prestacion de Servicios	291.550.000	291.550.000

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

De la evaluación a la gestión contractual se puede concluir los siguientes aspectos relevantes:

- La entidad cumple con el postulado de la planeación en materia contractual, articulado con estudios de conveniencia y oportunidad, estudios de mercado y necesidades propias del desarrollo de su objeto social. Se comprobó que, sus objetivos estratégicos están ligados a los contratos en ejecución, y en consecuencia, los contratos y órdenes de pago ejecutados o en ejecución van articulados y despliegan los diferentes procesos en procura del cumplimiento de su cometido estatal.
- La entidad practicó en cada documento soporte las respectivas deducciones de ley, dependiendo de la naturaleza de cada uno de estos contratos, sea suministro, consultoría, interventoría o prestación de servicios.
- Se cumple con la calidad de bienes y servicios, no se evidencia que la entidad no reporta queja o bienes o servicios adquiridos. En general, en términos de costo se cumplió con el principio de economía y se receptaron los bienes y servicios solicitados en cada proceso contractual en sus diferentes fases y modalidades.
- Los objetos contractuales de cada contrato evaluado se realizaron conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones, garantizando que los pagos efectivamente cubrían el desarrollo de estos objetos contractuales, y se direccionaban al cumplimiento del contrato.
- Se comprobó en términos generales el cumplimiento de las obligaciones de los supervisores de los contratos, de acuerdo a los diferentes informes de supervisión evaluados en desarrollo de la auditoría.

A continuación, se analizan cada una de las variables sujetas a evaluación y que consolidan la valoración del factor gestión contractual. Su análisis, frente al cumplimiento de los diferentes principios detallado es el siguiente:

Principio de Eficiencia. Se evidenció que la asignación de los recursos entregados a través de los contratos fue la más conveniente para maximizar los resultados. Igualmente, se determinó que la asignación de los recursos y los resultados se lograron de manera oportuna, y que los procesos contractuales guardan relación con los objetivos estratégicos y las metas de la Entidad.

Principio de Eficacia. Con relación a este principio el equipo auditor constató a través de las pruebas realizadas, que los bienes y/o servicios contratados por Telemedellín, cumplen con lo establecido en las cláusulas contractuales, se verificó el seguimiento a las funciones de supervisión, recibos a satisfacción, oportunidad en la entrega de los productos, modificación en las cláusulas contractuales y garantías.

Principio de Economía. Para el cumplimiento de este principio se pudo constatar que la Telemedellín como entidad contratante, logró los resultados esperados con relación a tiempo y cantidad, dado que se evidenció que el costo y calidad de bienes y/o servicios se obtuvieron al precio más favorable y conveniente, además se encontró que realizó debidamente el análisis del presupuesto oficial en relación a los precios del mercado, así mismo se verificó la pluralidad de ofertas, y que la adjudicación del contratista se realizó, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y normativa aplicable de acuerdo a la modalidad de contratación.

1.3 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macro proceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

1.3.1 Proceso Estados Financieros

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de TELEMEDÉLLIN en la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Y el Estado de Flujo de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los Estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLIN.

Fundamento del Dictamen. Limpio sin Salvedades. La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de TELEMEDELLIN están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la entidad, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a TELEMEDELLIN y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados Financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

Dictamen Limpio o Sin Salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín-TELEMEDELLIN presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y

los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Esta calificación hace parte integral de la evaluación que permitió la expedición de un dictamen limpio y sin salvedades, a pesar de las deficiencias en el Control Fiscal Interno Financiero, aquí señaladas.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, fue Eficiente que se obtuvo una calificación del riesgo combinado Bajo y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Efectivo; la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero Eficiente, que evidencia el cumplimiento de los criterios de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macro proceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Resultados Control Fiscal Interno Financiero, TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

MACROPROCESO	VALORACION DISEÑO DE CONTROL- EFICIENCIA CONTROLES (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente)	VALORACION DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.81	EFICIENTE

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

La entidad en materia de control fiscal interno financiero presenta riesgos de esta índole en la rotación de los profesionales de las áreas financieras, impidiendo un proceso de consolidación de conocimientos al servicio de la entidad.

Esta rotación también incide en la capacitación permanente y continua de los funcionarios adscritos a las áreas referidas.

Su sistema de información contable y financiero no es lo suficientemente robusto para atender el crecimiento y volumen de operaciones contables y financieras, al igual que la interface plena y ágil de los diferentes módulos financieros.

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín-TELEMEDELLIN, obtuvo una calificación de 4.7 puntos ubicándolo en un nivel Eficiente.

De esta evaluación se destacan los siguientes aspectos de valoración del Control Interno Contable.

Fortalezas:

- Recurso humano competente y con experiencia.
- Presencia de políticas contables debidamente documentadas y aplicadas.
- Adecuada clasificación de las diferentes cuentas de Balance y Resultado.
- En las distintas etapas del proceso contable como el reconocimiento, la medición, la revelación y presentación de los hechos económicos, se aplican de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
- Áreas funcionales entre contabilidad, costos y presupuesto.
- La información contable y financiera presentada en las diferentes plataformas gubernamentales (Sistema CHIP y Gestión Transparente) es homogénea y consistente.
- Existe información contable y financiera mensualmente orientada a la toma de decisiones.

Debilidades:

- Alta rotación de personal adscrito a las áreas financieras y de tesorería.
- Falta de capacitación en la normatividad que rige estas áreas a nuevos funcionarios.
- Inestabilidad en los cargos ocupados por los funcionarios de las áreas adscritas al proceso contable.

- Ausencia de un software contable que permita mayor confiabilidad y capacidad en el procesamiento de los diferentes módulos tanto contables como presupuestales que permitan una mayor confiabilidad y rapidez en el procesamiento.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.

Efectuada la revisión a los estados financieros a través de las diferentes pruebas de auditoría y razonabilidad contable, se destacan los siguientes aspectos a tener en cuenta en este análisis.

Estado de Situación Financiera

Al finalizar la vigencia 2023, TELEMEDELLIN registró activos totales por \$53.459 millones, saldo inferior en \$2.055 millones con respecto al monto de los activos registrados en la vigencia anterior, disminución que en términos porcentuales representó un 4%.

En 2023, los activos corrientes representaban el 21% del total de los activos, en tanto que los no corrientes representaron el 79% del total, situación que se explica por la mayor participación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el grupo de activos no corrientes con un saldo de \$41.527 millones que concentra la mayor parte del activo total.

La principal disminución en los rubros que componen los activos, se presenta en los saldos de Propiedad, Planta y Equipo producto de la mayor depreciación acumulada en estos bienes allí registrados, saldo que finalmente ascendió a -\$1.339 millones, que conduce a esta disminución del activo total. Es importante resaltar que igualmente las cuentas por cobrar enseñaron una disminución del orden de los \$1.398 millones al cierre del ejercicio, con respecto al saldo de 2022.

Los pasivos al cierre del ejercicio 2023, se redujeron en \$2.301 millones, un 14%, al pasar de \$15.978 millones en 2022 a \$13.676 millones en 2023. Es de anotar que del total de los pasivos el 86% corresponde a la porción corriente, en tanto que el 14% está dado por la porción no corriente.

La disminución en los pasivos de TELEMEDELLIN se explica debido a la disminución de las cuentas por pagar en \$897 millones, otros pasivos por valor de \$973 millones saldos que justifican en gran parte esta disminución en sus obligaciones de corto plazo.

Con respecto al Patrimonio, este se incrementó en \$247 millones, un 1%, al pasar de \$39.536 millones en 2022 a \$39.783 millones en 2023, este mayor valor se explica en los resultados positivos obtenidos en calidad de utilidades del ejercicio al cierre de 2023, quebrando la tendencia de pérdidas de los últimos años registradas por el Canal TELEMEDELLIN.

Al analizar la estructura financiera, se puede determinar que este apalanca sus activos en un 74% con su patrimonio y en 26% vía pasivos. Esta relación en 2022 indicaba que apalancaba sus activos en un 71% con patrimonio y un 29% con recursos del pasivo.

Estado de Resultados Integral

Al analizar el Estado de Resultados Integral, TELEMEDELLIN consolidó ingresos por \$31.839 millones, que frente al ejercicio 2022 represento un incremento de estos ingresos en \$6.933 millones, un 28%. Los ingresos operacionales, se componen de Venta de bienes, Venta de servicios y Transferencias, estas últimas con un crecimiento frente a la vigencia 2022 de \$7.291 millones, un 60% de incremento en términos porcentuales.

Los Costos de Venta y Servicio ascendieron a \$23.252 millones, que absorben el 73% del total de ingresos, dejando un margen bruto del 27% para la cobertura de los gastos de la entidad.

Al comparar los costos con la vigencia anterior, estos se disminuyeron de un periodo a otro en \$703 millones, un 3%, con respecto a la vigencia anterior

Los Gastos de Administración y Operación se causaron en \$8.408 millones, un incremento con respecto al ejercicio anterior de \$755 millones, un 6%, que está por debajo del efecto inflacionario del país que representa un ahorro significativo en los rubros de estos gastos.

Al efectuar la relación gastos totales a ingresos operacionales, se concluye que para 2023 los gastos absorbían el 26% del total de los ingresos, dejando un excedente operacional de \$179 millones, superior en \$6.881 millones con respecto a 2022., lo que lleva a concluir de manera cierta que TELEMEDELLIN, con sus distintas fuentes de financiación propias, no está en capacidad de sostener su operación, de no ser por las transferencias.

En el cambio drástico del excedente operacional se conjugan tres aspectos, el incremento en los ingresos operacionales, la disminución en los costos de venta, y

el incremento de los gastos por debajo del factor inflacionario, todas estas variables traducidas en utilidades o excedentes.

Al relacionar los excedentes operacionales con los ingresos operacionales, arroja un margen operacional inferior al 1%.

En la vigencia 2023, se causaron otros ingresos por valor de \$554 millones, y otros gastos no operacionales por valor de \$486 millones, dejando un efecto positivo para la entidad por valor de \$68 millones, que contribuyen a mejorar el excedente neto.

Contabilizado el efecto neto de los otros ingresos no operacionales y los otros gastos no operacionales, la entidad consolidó al cierre del ejercicio, un resultado del ejercicio positivo en \$247 millones, que frente al resultado obtenido en 2022 por valor de \$-6.682 millones, representó una variación de \$6.647 millones en este resultado.

Igualmente, con respecto a los excedentes del ejercicio, se puede afirmar que en el presente año se rompe la tendencia de pérdidas netas en los últimos años, resultado que a pesar de como se dijo es importante, TELEMEDELLIN sigue obteniendo resultados financieros que indican la incapacidad de generar recursos propios para sostener la operación, poniendo en riesgo la continuidad del Canal de no mediar nuevas fuentes de ingreso que solventen su situación financiera.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es un estado financiero comparativo que permite evidenciar los cambios que ha sufrido cada uno de los componentes del patrimonio de la entidad en un año a otro, o de un periodo a otro. Esta comparación permite determinar el comportamiento financiero de las cuentas que lo conforman.

Al cierre de la vigencia, TELEMEDELLIN, incrementó el patrimonio en \$247 millones, un 1%, esta variación corresponde a los excedentes netos del ejercicio registrados por el Canal en 2023, lo que contribuye a fortalecer el patrimonio de la entidad.

Estado de Flujo de Efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo para la entidad, cerró la vigencia con \$8.934 millones, superior en \$615 millones con respecto al ejercicio anterior, incremento que en términos porcentuales representó un 7%, esto debido al comportamiento de las

actividades de operación, que incrementaron notoriamente sus movimientos, en especial por concepto de movimientos en las cuentas del efectivo y en los pasivos como es el caso de las cuentas por pagar.

Las actividades de inversión se ven afectadas por disminución en los rubros de Propiedad Planta y Equipo – Terrenos los cuales disminuyeron en \$1.267 millones. Sumado al efecto de depreciación en estos rubros.

1.3.1.1 Deuda Pública.

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLIN. No registra ningún tipo de compromiso por concepto de Deuda Publica a la fecha.

1.3.1.2 2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias.

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLIN no constituyó fiducias en 2023.

1.3.2 2.2.2 Resultados Calificación Indicadores Financieros.

Se entiende como un conjunto de procesos y actividades, que se cumplen para programar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficits o invertir los excedentes de liquidez y evaluar los impactos de gestión.

Los indicadores de Valor Agregado tienen como propósito cuantificar el desempeño de las empresas y son, por tanto, herramientas para su diagnóstico que, a su turno, apoyan la definición de las estrategias de las empresas, las bases para el desarrollo estratégico y el mejoramiento continuo de la productividad a través de unos resultados plasmados en indicadores.

En esta evaluación tiene especial trascendencia el EBITDA y sus indicadores asociados, ya que este hace referencia a las ganancias de las compañías antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es decir, se entiende como el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financiero, situación que hace parte del modelo de evaluación para este tipo de sociedades que deben garantizar su sostenibilidad financiera.

La evaluación de los indicadores de la Gestión Financiera en TELEMEDELLIN., la cual se detalla en el siguiente cuadro, arrojó una calificación definitiva de 81 puntos,

que corresponde a un concepto Favorable que se comenta a continuación en forma detallada, resaltando los aspectos que condujeron a esta calificación.

Cuadro 10. Calificación Indicadores Financieros 2023 TELEMEDELLIN. Vigencia 2023.

Indicador		Ponderacion	Calificacion
Margen Ebitda	80	30%	24
Margen Bruto	90	10%	9
Crecimiento Ingresos Operacionales	90	10%	9
Comportamiento Gastos Efectivos	80	10%	8
Productividad en el Capital de Trabajo	70	10%	7
Palanca de crecimiento	70	10%	7
Estructura de Caja	85	20%	17
TOTAL		100	81

Fuente: Cálculos Equipo Auditor.

A continuación, se presentan los cuadros, valores y análisis que respaldan el concepto acerca de la gestión financiera de la entidad, durante las vigencias 2023, comparativo con 2022.

Cuadro 11. EBITDA y Margen EBITDA Comparativo 2023 – 2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2023	2022	Variacion
Ingresos Operacionales	12.308	12.666	-358
Costos de Operación Efectivos	23.251	22.163	1.088
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	-10.943	-9.497	-1.446
Gastos de Administración Efectivos	8.407	7.937	470
SUBTOTAL EBITDA	-19.350	-17.434	-1.916
Otros Ingresos Efectivos Inherentes	0	489	-489
Otros Egresos Efectivos Inherentes	0	0	0
EBITDA	-19.350	-16.945	2.405
MARGEN EBITDA	-157,2%	-133,7%	23.5

Fuente: Cálculos Equipo Auditor.

En la evaluación a los indicadores de valor, es necesario precisar que los análisis aquí descritos no consideran los recursos recibidos por parte de la entidad bajo la figura de transferencias, teniendo en cuenta solamente para estos cálculos, los ingresos propios de su operación.

Efectuada esta consideración, el EBITDA del Canal en 2023, incrementó su saldo negativo en \$2.405 millones, como producto de la combinación de varias variables que impactan directamente su resultado, estas variables refieren a que sus costos variables efectivos crecieron en una mayor proporción a sus ingresos operacionales incrementando la brecha negativa en la utilidad bruta efectiva, igualmente la otra variable a destacar está dada por el incremento en los diferentes gastos de

administración que representaron desembolso efectivo de caja y en consecuencia directa un impacto negativo sobre este indicador.

El incremento del saldo negativo del EBITDA, representa un deterioro en el Flujo de Caja de la compañía, y a su vez un deterioro del indicador de Margen EBITDA en 23.5 puntos porcentuales.

Estos resultados se traducen en la incapacidad del Canal de generar recursos propios suficientes para atender la operación del negocio, y así mismo la alta dependencia del ingreso de otros recursos como lo son las transferencias.

En aras de sustentar aún más las opiniones aquí consignadas, se presenta a continuación el resumen del comportamiento de estos indicadores durante el último quinquenio.

EVOLUCION EBITDA Y MARGEN EBITDA

Cuadro 12. Evolución EBITDA y Margen EBITDA 2019-2023 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
EBITDA	-11.475	-15.571	-13.584	-16.945	-19.350
MARGEN EBITDA	-32,2%	-84,6%	-123,9%	-133,7%	-157,2%

Fuente, Cálculos Equipo Auditor.

Como se puede establecer en la secuencia de resultados analizados es evidente el incremento sistemático de los saldos negativos en las variables aquí analizadas.

Al efectuar un recorrido por el quinquenio analizado persiste la tendencia de que los costos de venta crecen en mayor proporción que los ingresos operacionales, además del efecto de los gastos efectivos de administración y operación. Incrementando el déficit de flujo de caja y en consecuencia impactando negativamente ambos indicadores.

EVOLUCION UTILIDAD BRUTA EFECTIVA

Cuadro 13. Evolución Utilidad Bruta Efectiva 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2023	2022	Variacion
Ingresos Operacionales	12.308	12.666	-358
Costos de Operación	23.251	23.954	-703
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	-10.943	-11.288	345
MARGEN BRUTO EFECTIVO	-88,9%	-89,1%	-0,2

Fuente, Cálculos Equipo Auditor.

Consecuente con lo anteriormente expresado, el margen bruto efectivo, también continúa impactado negativamente producto de los resultados financieros obtenidos durante la última vigencia, indicando que, con sus ingresos operacionales, sin tener en cuenta las Transferencias del Distrito, no cubre sus costos de operación plenos, incluyendo partidas monetarias y no monetarias, como en este caso la depreciación. La Utilidad Bruta Efectiva incrementó su saldo negativo en 345 millones durante el último año debido a como ya se expresó sus costos crecieron en mayor proporción a sus ingresos operacionales.

COMPORTAMIENTO GASTOS EFECTIVOS DE OPERACIÓN

Cuadro 14. Evolución Gastos Efectivos de Operación 2023-2022. TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2023	2022	Variacion
Ingresos operacionales	12.308	12.666	-358
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	12.308	12.666	-358
Sueldos, Salarios, Contribuciones	6.342	5.422	920
Generales	1.623	2.061	-438
Impuestos, Tasas y Contribuciones	443	454	-11
TOTAL GASTOS EFECTIVOS DE OPERACIÓN	8.408	7.937	471
Otros Gastos Ordinarios	0	0	0
Diferencia en Cambio	0	0	0
TOTAL	8.408	7.937	471
Gran Total Gastos Efectivos	8.408	7.937	471
PARTICIPACION SOBRE LOS INGRESOS OPERACIONALES	68,3%	62,7%	0

Fuente, Cálculos Equipo Auditor.

El propósito del indicador es el de determinar el peso de los gastos efectivos frente al total de los ingresos operacionales, es decir que proporción de dichos ingresos operacionales está destinando para cubrir estas erogaciones.

Es de anotar que el comportamiento de los gastos efectivos de operación tiene una incidencia directa en el comportamiento del EBITDA y Margen EBITDA, ya que una de las formas de optimizar el resultado del EBITDA, es un control exhaustivo a dichos desembolsos.

Para el último año, 2023, analizados los gastos efectivos, es decir aquellos que representaron movimiento efectivo de caja, estos incrementaron su participación frente a los ingresos operacionales en 5.6 puntos, porcentuales, al pasar del 62.7%% en 2022 al 68.3% en 2023, situación negativa para la entidad que indica que en 2022 se destinaba el 62.7% de los ingresos operacionales para cubrir los gastos efectivos, en tanto que en 2023 se destinaron el 68.3% de estos ingresos para cubrir estos rubros, dejando un menor margen financiero para la entidad, traducido en una menor rentabilidad. A pesar de que en el último año se evidencia un menor crecimiento de los gastos con respecto a la vigencia anterior.

PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL DE TRABAJO (PKT)

Cuadro 15. Productividad del Capital de Trabajo 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2023	2022	Variacion
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	8.933	8.319	614
Cuentas por Cobrar Operativas	2.100	3.501	-1.401
Prestamos por Cobrar	0	0	0
Inventarios	6	22	-16
Otros Activos	250	151	99
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	11.289	11.993	-704
Cuentas por Pagar	8.493	9.387	-894
Beneficios a Empleados	840	689	151
Otras Cuentas por Pagar Operativas	2.458	4	2.454
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	11.791	10.080	1.711
KTNO	-502	1.913	1.411
VARIACION KTNO	1.411	-6.040	7.451
Ingresos Operacionales	12.308	12.666	-358
KTNO (Capital de trabajo Neto Operativo)	-502	-6.040	-5.538
PKT (Productividad en el Capital de Trabajo)	-4,1%	-47,7%	43.6

Fuente: Cálculos Equipo Auditor.

La cifra de capital de trabajo a utilizar en el análisis de esta variable se denomina Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), que corresponde a los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes de la empresa. Está conformado por las cuentas del activo y el pasivo corriente, que tienen estricta relación causa efecto con los ingresos operacionales.

Este indicador al relacionar los activos corrientes con los pasivos corrientes, denota la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, como se observa en el cuadro anterior, la PKT para 2023 fue negativa en 4.1% significando que la empresa requiere destinar de sus ingresos operacionales recursos para Capital de Trabajo Neto Operativo.

En resumen, se puede concluir que, del total de los ingresos operacionales propios, la entidad necesitaría el 4.1% de ellos como capital de trabajo, recursos que demanda su operación eficiente o también concluir que con sus activos corrientes no está en capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo.

ANALISIS DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL CAPITAL DE TRABAJO (PKT)

Este indicador refleja la relación existente entre el Margen EBITDA y la Productividad del Capital de Trabajo (PKT). Lo ideal es que sea mayor que 1 para considerar atractivo el crecimiento, ya que cada peso marginal de ingresos operacionales produce caja adicional. La diferencia entre estos dos indicadores, refleja lo que cada peso marginal de ventas demanda o genera en términos de caja cuando la empresa crece.

En este caso, TELEMEDELLÍN en 2023, al arrojar EBITDA negativo y en consecuencia un Margen EBITDA igualmente negativo, indica que la empresa no presenta ni origina en 2023 un crecimiento suficiente para atender su operación, expansión y crecimiento sostenible, crecimiento que se soporta en un buen flujo de caja que garantice la operación y la demanda de capital. Las empresas que demandan capital de trabajo como TELEMEDELLIN, requieren de un flujo de caja permanente y sostenible para garantizar el pago de las obligaciones de corto plazo.

ESTRUCTURA DE CAJA

La Estructura de Caja (EDC) es una metodología de análisis que permite determinar cómo se ha destinado el flujo de caja que produce la operación del negocio, entendido este como el Flujo de Caja Bruto (FCB).

Los resultados consolidados de las 2 vigencias anteriores se presentan a continuación:

Cuadro 16. Estructura de Caja Comparativo 2023-2022 TELEMEDELLIN, Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2023	2021	Variación
EBITDA	-19.530	-16.945	-2.585
Otros Ingresos Efectivos Inherentes	0	489	489
Otros Gastos Efectivos Inherentes	0	0	0
FLUJO DE CAJA BRUTO	-19.530	-16.456	-3.074
Incremento en el KTNO	-502	-6.040	5.538
DISPONIBLE PARA INVERSION O ABONO A CAPITAL	-20.032	-22.496	2.464

Fuente Cálculos Equipo Auditor.

El FCB se define como el EBITDA después de impuestos. Sin embargo, se han incluido los ingresos y gastos no inherentes a la actividad que implican movimiento de caja ya que, en general, se producen como consecuencia de decisiones empresariales que en definitiva afectan el patrimonio de la entidad.

Sobre el FCB de una empresa, ejercen presión inmediata y en su orden: el incremento del capital de trabajo neto operativo (KTNO), los intereses de la deuda y las transferencias de excedentes, en caso de haberlos, y cubiertos estos compromisos, el saldo restante se define como la caja disponible para atender inversiones en reposición y expansión, y el abono a capital de la deuda financiera, en caso de existir. Lo ideal es que este saldo sea positivo, pues de no serlo la empresa debería recurrir a alguna fuente de financiación (aportes de capital, deuda financiera o venta de activos), para cubrirlo.

Esta variable ilustra cuanta caja genera la empresa para atender dos compromisos de vital importancia, asociados con la sostenibilidad y el potencial de crecimiento de la empresa, como son la inversión en tecnología, innovación y posicionamiento de marca, al igual que la utilización plena de los espacios televisivos ofrecidos por esta.

Esta estructura y el análisis de estas variables nos permiten tener una visión más amplia acerca de la verdadera situación financiera de la entidad. En este caso es evidente que la entidad no generó recursos para Inversión o para fortalecer su capital, en especial durante el 2022.

Al comparar los resultados de las dos últimas vigencias su resultado se ve ampliamente afectado por el efecto del saldo negativo del EBITDA y en especial por el comportamiento del KTNO ya referenciado que indica demanda de capital de trabajo.

Igualmente, esta asociación de variables implica que en el presente y a un futuro inmediato, la entidad no está en capacidad de apalancar la inversión que demanda este tipo de empresa basada en tecnología, innovación, posicionamiento de marca y atención de nuevos clientes y usuarios de sus diferentes plataformas

Concepto Sobre la Gestión Financiera. Para conceptuar se evaluaron los indicadores descritos en el cuadro Calificación indicadores financieros, lo que arrojó una calificación definitiva de 81 puntos, que corresponde a un concepto FAVORABLE, tal como se explica en cada uno de los cuadros y su respectiva interpretación, adelante analizados.

1.3.3 Resultados Auditoría Recursos del Crédito

A la fecha de corte, diciembre 31 de 2023 la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN, no presenta ningún compromiso que represente deuda pública.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control interno se estableció un resultado en el diseño de controles eficiente; riesgo combinado bajo y efectividad en los controles.

Cuadro 17. Resultados Calificación Control Fiscal Interno TELEMEDELLIN, Vigencia 2023.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente*Diseño del Control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	EFICIENTE	3,22	MEDIO	EFICAZ	0,73	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	2,10	BAJO	EFICAZ	0,68	EFICIENTE
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA MACROPROCESOS	EFICIENTE	2,66	BAJO	EFICAZ	0,70	EFICIENTE

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

En los macro procesos Gestión Financiera y Presupuestal se evidencia cumplimiento de la normatividad que rige para la entidad, políticas contables que se ejecutan acorde a las necesidades y lineamientos, así como cumplimiento en los procesos que hacen parte de la cadena presupuestal, con sus respectivos soportes y aprobaciones.

Es necesario referir que en estas áreas se presentan riesgos debido a la rotación de personal, lo que impide una continuidad y desarrollo de destrezas de funcionarios que ocupan dichos cargos.

En materia financiera Telemedellín viene abocado a riesgos financieros, debido al registro de pérdidas netas en los últimos ejercicios, en especial en la vigencia 2022, situación que a pesar de ser revertida en 2023, alcanzando utilidades en el ejercicio, no son suficientes para garantizar un flujo de efectivo traducido en ingresos que garanticen la capacidad de cubrir toda la operación del Canal, además de la alta dependencia de las Transferencias por parte del Distrito, aunado a la ausencia de generación de recursos propios traducido en EBITDA, para la generación de valor patrimonial, teniendo presente que las pérdidas netas de ejercicios anteriores menoscaban el patrimonio mismo de la entidad

2.3.2 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Único con corte a 31 de diciembre de 2023, que fue rendido el 15 de febrero del 2024, por TELEMEDELLÍN, obtuvo un cumplimiento de las acciones del 19,5% y una efectividad de las mismas del 75,8%, lo cual corresponde a un cumplimiento 95,26; para un Concepto del Plan de Mejoramiento de Cumple, de acuerdo con los resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 18. Resultados Calificación Plan de Mejoramiento TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	97,4	0,20	19,5
Efectividad de las acciones	94,7	0,80	75,8
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	95,26
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación Plan Mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

En concordancia con la Resolución N° 0130 del 02 de febrero del 2024, por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control de la Contraloría Distrital de Medellín, según los procedimientos diseñados para la implementación de los ejercicios de vigilancia y control, se concluye que el Plan de Mejoramiento rendido el día 15 de febrero del 2024, por TELEMEDELLÍN, después de su evaluación obtuvo el siguiente resultado de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, en su Artículo 13. Sobre el Método de Evaluación, teniendo en cuenta que después de calificada la eficiencia y efectividad de las acciones N°1 del hallazgo N° 4, de la Auditoria Regular vigencia 2018 y la Acción N°1 del hallazgo N° 6 de la Auditoria Gestión y Resultados 2020, se evidencia que aún continúan las debilidades en los controles y las deficiencias observadas en la rendición de la cuenta, razón por la cual como resultado de esta evaluación se cierran los 19 hallazgos rendidos el 15 de febrero de 2024, y a los hallazgos mencionados 4 y 6 que se materializaron nuevamente que implica el hecho, y que cumplieron parcialmente con la Efectividad, generaran una nueva observación tal como lo contempla el parágrafo 3 del Artículo N°13.

El Estado de la Acción del hallazgo N° 4 de la Auditoria Regular Vigencia 2018 de fecha 1 de agosto de 2018, se materializa nuevamente, como se evidencia en las capacitaciones sobre el cuidado y el compromiso sobre los controles cumpliendo con las acciones de mejora, pero se evidencia en el ejercicio que se cumple parcialmente con la efectividad lo que genera una nueva observación.

Se ha evidenciado que continúan las debilidades en los controles administrativos en la revisión de los contratos en la plataforma de SECOP II, al momento de

rendir la información, ya que se han presentado inexactitudes en algunos documentos como lo es el valor de algunas facturas que presentan diferencias en números y letras, concretamente en las facturas de los contratos N° 0050, 0149, 0063, 0130 y en el ingreso de la información digitalizada que no han sido efectivas en su totalidad lo que generó debilidades en los controles administrativos.

Con relación al estado de la Acción del Hallazgo N° 6 de la Auditoria Gestión y Resultados 2020, deficiencias observadas en la rendición de la cuenta en la auditoría realizada al componente financiero 2019 el cual generó el hallazgo N°11, en el que se encontraron inconsistencias en varios módulos de la Rendición de la Cuenta, los cuales para la vigencia 2023 se materializo nuevamente el hecho en las acciones de mejora, que corresponde al módulo de: contratación, con el registro de descuentos en el contrato N°0050 / 2023 de la estampilla Universidad de Antioquia que no correspondía al registro del pago de la factura N°7240

Igualmente, a otro contrato del mismo proveedor, se le evidenciaron en diferentes facturas valores en letras diferentes a los valores en números, demostrando falta de controles que llevan a una observación administrativa. Como consecuencia de ello impide el cierre total de la acción de mejora emprendida por la entidad.

El Plan de Mejoramiento Único contiene diecinueve (19) acciones de mejora, que corresponden a diecinueve (19) hallazgos, a los cuales se les realizó el seguimiento correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2023, obteniendo como resultado dos (2) hallazgos abiertos (4 y 6) que se materializaron nuevamente al obtener una efectividad parcial, generando un cierre en el estado de la acción para las vigencias anteriores y formulando una nueva observación para la vigencia 2023, tal como lo contempla el parágrafo 3 del Artículo N°13, de la Resolución 0130 del 2 de febrero del 2024, lo que indica a su vez que los restantes diez y siete (17) hallazgos fueron cerrados, los mismos que deberán ser retirados del Plan de Mejoramiento Único, una vez quede en firme el informe definitivo de la Auditoria Financiera y de Gestión, vigencia 2023.

El resumen de lo anteriormente expuesto se presenta a continuación:

Cuadro 19. Estado Hallazgos Plan de Mejoramiento, TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

Consecutivo	Identificación	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Cantidad de acciones	Estado del hallazgo	
					Cerrado	Abierto
1	6	Auditoría Regular 2015	2023	1	X	
2	15	Auditoría Regular 2015	2023	1	X	
3	13	Auditoría Regular 2016	2023	1	X	
4	4	Auditoría Regular 2017	2023	1	X	
5	4	Auditoría regular Vigencia 2018	2023	1		X
6	6	Auditoría regular Vigencia 2018	2023	1	X	
7	12	Auditoría Gestión y Resultados 2019	2023	1	X	
8	14	Auditoría Gestión y Resultados 2019	2023	1	X	
9	15	Auditoría Gestión y Resultados 2019	2023	1	X	
10	16	Auditoría Gestión y Resultados 2019	2023	1	X	
11	19	Auditoría Gestión y Resultados 2019	2023	1	X	
12	1	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1	X	
13	2	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1	X	
14	3	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1	X	
15	4	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1	X	
16	5	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1	X	
17	6	Auditoría Gestión y Resultados 2020	2023	1		X
18	11	Auditoría Componente Financiero 2019	2023	1	X	
19	1	Auditoría Financiera y de Gestion 2022	2023	1	X	
Totales				19	17	2

Fuente: Construcción Propia Equipo Auditor

Nota: Los hallazgos que se presentan abiertos con los consecutivos 5 y 17, deberán ser cerrados y configurarlos como nuevos hallazgos, y serán reemplazados debido a que se materializaron nuevamente, y su estado de Cumplimiento y Efectividad, fueron parcialmente cumplidos con un plazo máximo para implementar la nueva acción de cuatro (4) meses, sin prórroga, como reza la Resolución N°0130 del 02 de febrero de 2024, parágrafo 3.

2.3.3 Concepto Sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por TELEMEDELLIN bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 92 sobre 100 puntos, observándose que TELEMEDELLIN cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Sus resultados consolidados se plasman a continuación.

Cuadro 20. Resultados Calificación Rendición y Revisión de la Cuenta TELEMEDELLIN, 2023.

Variables	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	95	10%	9,5
Suficiencia	95	30%	29
Calidad	90	60%	54
Cumplimiento Rendición y Revisión de la Cuenta			92
Concepto Rendición y Revisión de la Cuenta			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación Rendición de la Cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

La calificación de 95 puntos en la variable Oportunidad se da como consecuencia de algunos faltantes presentados en el suministro la información requerida por el equipo auditor, posterior a la fecha de rendición de cuenta, información que en su momento se constituía en insumo para la evaluación y valoración de los diferentes factores aquí evaluados, como lo es en especial el factor Gestión Contractual.

La información solicitada en las diferentes fases de la Auditoría fue entregada con base en los requisitos propuestos por el equipo auditor.

En términos generales en las variables suficiencia y calidad la entidad cumplió con los parámetros que le permitieron obtener estos resultados aquí señalados.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

Al momento de la elaboración del informe de Auditoría Financiera y de Gestión, preliminar, no se tiene ningún tipo de PQRSD reportado en nuestro sistema interno.

2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES

A continuación, se detallan las vigilancias fiscales pendientes de dar trámite e incorporadas en este informe.

Vigilancia Fiscal 129

El día 17 de octubre de 2023, la Contraloría Distrital de Medellín activó la Vigilancia Fiscal N° 129 respecto a las denuncias realizadas por presunta contratación de personas que no dan cumplimiento a las actividades para las cuales fueron contratados, de conformidad con el artículo 2° del Decreto Ley 403 de 2020 en ejercicio de la función pública de vigilancia fiscal, la cual consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control y en consecuencia, se anexa documento con radicado interno 202300003718 mediante la cual se solicita información al respecto.

Analizado por parte del equipo auditor, el asunto en mención y efectuando el seguimiento correspondiente se solicitó a la entidad la relación de contratos de personal vinculado a través de MAXIEMPLEOS en la pasada administración en cabeza del Gerente Juan David Úsuga Muñoz igualmente se solicita información relacionada con los contratos de la administración Denison Mendoza Ramos.

Se recibe esta información en donde se analiza y concluye inicialmente que “Conforme lo establece el alcance contractual, el Área de Gestión Humana de Telemedellín solicita a la empresa de servicios temporales la contratación del personal, en atención a las necesidades que se presenten en la entidad desde las diferentes áreas de trabajo, a fin de prestar un eficiente, servicio, a través de las actividades y/o funciones que realizan por TELEMEDÉLLIN, en calidad de empresa usuaria de la empresa temporal.

Los trabajadores en misión son empleados de la empresa de servicio temporal que cumplen una tarea o servicio para Telemedellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código Sustantivo del Trabajo”.

A partir de esta claridad se solicitan los soportes que dan lugar a verificar los informes de seguimiento de los contratos como lo son:

- Informe seguimiento de supervisión
- Certificación por parte de MAXIEMPLEOS de contrato, duración y sueldo básico
- Certificado laboral como empleados en misión para Telemedellín de cada una de las personas.
- Correos con solicitud de contratación y terminación de contratos por parte de Telemedellín aportados por la empresa de servicios Temporales MAXEMPLEOS.

- Relación de los contratos, cargos, salarios, fecha inicio, terminación, modalidad, así como el nombre y cargo de quien fungió como jefe del área al que pertenece el cargo en las instalaciones de Telemedellín para cada uno de los contratos.

Si bien es cierto se cuenta con una serie de documentos soporte, indagaciones y reuniones con la actual administración de la entidad, debido a la complejidad del tema, volumen de información e impacto mediático ante otras instancias se sugiere una Auditoría Especial de Fiscalización puntual a este tema, la cual se deberá programar y poner en ejecución.

Vigilancia Fiscal 127

En nuestro sistema de información referente a las vigilancias fiscales y sus respectivas acciones emprendidas por la Contraloría Distrital de Medellín, figura la vigilancia fiscal matriculada en nuestro sistema de información con el número 127 en la cual se denuncia " Telemedellín tiene que archivar una serie documental que produjo, debido a que no se aseguró de tener los derechos de patrimoniales antes de empezar a realizarla y a hoy se encuentra en imposibilidad de conseguirlos" noticia publicada en el periódico El Colombiano el día lunes 11 de marzo de 2024.

Al respecto y en aras de dar respuesta a la vigilancia fiscal antes relacionada, Telemedellín certifica en el registro 2445 de su plataforma de producción, que finalmente las grabaciones del documental "La Voz del Rey "iniciaron el 24 de enero de 2023.

El detalle de las emisiones se presenta a continuación:

Cuadro 21. Detalle de Emisiones Programa la Voz del Rey 2023.

NUMERO	REFERENCIA	FECHA EMISION 1	FECHA EMISION 2	HORA
1	CASITA VIEJA	7 DE DICIEMBRE	11 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
2	TOCANDO PUERTAS	11 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
3	GRABANDO	12 DE DICIEMBRE	13 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
4	ARRANCA EL DESPECHO	13 DE DICIEMBRE	14 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
5	CARGADO DE EXITOS	14 DE DICIEMBRE	15 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
6	SOLISTA	15 DE DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
7	LA CORONA DEL REY	18 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
8	FABRICA DE EXITOS	19 DE DICIEMBRE	20 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
9	ROMPIENDO EL MOLDE	20 DE DICIEMBRE	21 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
10	CON SELLO PROPIO	21 DE DICIEMBRE	22 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
11	EL DON DEL REY	22 DE DICIEMBRE	26 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
12	DINASTIA	26 DE DICIEMBRE	27 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
13	CALIDAD DE EXPORTACION	27 DE DICIEMBRE	28 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
14	EL LEGADO	28 DE DICIEMBRE	29 DE DICIEMBRE	7.30 PM- 6 AM
15	ETERNO	29 DE DICIEMBRE		7.30 PM

Fuente Telemedellín

Vigilancia Fiscal 148

En nuestro sistema de información referente a las vigilancias fiscales y sus respectivas acciones emprendidas por la Contraloría Distrital de Medellín, figura la vigilancia fiscal matriculada en nuestro sistema de información con el número 148 en la cual se denuncia " Pago en especie de pauta publicitaria a TELEMEDELLIN y dichos elementos no se encuentran en el inventario del sujeto de control", noticia publicada en el periódico El Colombiano el día lunes 11 de marzo de 2024.

Al respecto al efectuar el seguimiento a las denuncias aquí presentadas, en la fase de Auditoría Financiera y en concreto, fase de dictamen contable y presupuestal, se logró evidenciar que no existe soporte ni documento fuente que acredite la operación de pago de pauta publicitaria con bienes de Propiedad Planta y Equipo, en este caso celulares.

Al evaluar los saldos de Propiedad Planta y Equipo, y en especial aquellos bienes ingresados a dicha cuenta en la vigencia 2023, tampoco se da cuenta a través de documentos fuente de la existencia de estos bienes en el inventario de la entidad, lo que permite concluir que no se tiene soporte alguno que de fe de estas operaciones.

2 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en los macro procesos evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín- TELEMEDELLIN vigencia 2023.

Cuadro 22. Consolidado de Hallazgos. (Cifras en pesos). TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgos			
		F	Valor	D	P
1	Deficiencias en las Labores de Supervisión e Interventoría			X	
2	No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia			X	
3	No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia			X	
4	No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia			X	
5	Deficiencias en la Publicación de la Información en el SECOP II.				
Totales en Valores		0	0	4	0

Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.

Hallazgo 1. Deficiencias en las Labores de Supervisión e Interventoría

HECHO: En la revisión del contrato número 0130 de 2023, celebrado entre Telemedellín y Becassino S.A.S., el día 21 de febrero de 2023, por valor de 374.850.000, cuyo objeto fue *“Acompañar la elaboración e implementación de dinámicas, estrategias y tácticas comunicacionales para el Distrito Especial de Medellín”*, se encontró que en las obligaciones específicas del contratista contenidas en la justificación de contratación del 17 de febrero de 2023, se establecieron las siguientes contenidas en los numerales 18 y 19:

“18. Entregar el informe mensual, el contratista deberá presentar relación de las reuniones sostenidas y personas con las que tuvo dichos encuentros.

19. Entregar los documentos elaborados mensualmente que le hayan sido requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales”

Las disposiciones contractuales indican que el contratista no solo debía entregar un informe mensual en el que detallara las gestiones realizadas, sino que además debía entregar los documentos por el elaborados durante el mes, tales como los conceptos y procesos comunicacionales apoyados, los análisis de mensuales, los documentos elaborados en situaciones coyunturales, los aportes de desarrollos creativos (guiones, textos o conceptos), el informe de implementación de la

estrategia digital del Distrito, obligaciones exigidas en los numerales 6,7,8 y 10, entre otras.

Sin embargo, al verificar los informes presentados cada mes por el contratista durante la vigencia de contrato y validados por el supervisor para aprobación de pagos, se encuentra que detallan de manera general las actividades y no están acompañados de los documentos elaborados por el contratista en el mes, por lo que no es posible identificar con claridad si todas las obligaciones pactadas contractualmente se cumplieron, reflejando deficiencias en la supervisión quien debía velar y exigir todos aquellos soportes definidos en el contrato.

EVIDENCIA: Expediente íntegro contrato 0130 de 2023 (contrato, justificación contratación, informes de contratista e informes de supervisión).

CRITERIO: Numeral 2.7.2.11 “Informes de Supervisión” de la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022, (Manual de Contratación de Telemedellín), que establece:

“(…)

Tanto los informes único, parciales y finales deberán reposar toda la información técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica de toda la ejecución, además deberán contar con las evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la debida ejecución del contrato, entre ellas podrán ser informe de actividades, registro fotográfico, listado de asistencia, salida de ingresos del almacén, relación de pagos, actas de entregas, entre otros”

Justificación de contratación del 17 de febrero de 2023, correspondiente al contrato 0130 de 2023 “Obligaciones Específicas”, numerales 18 y 19:

18. Entregar el informe mensual, el contratista deberá presentar relación de las reuniones sostenidas y personas con las que tuvo dichos encuentros.

19. Entregar los documentos elaborados mensualmente que le hayan sido requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales”

CAUSA: Fallas en el proceso contractual, específicamente en los controles que debe ejercer la supervisión de los contratos y la dirección de los mismos.

EFECTO: La circunstancia descrita genera un riesgo de afectación de los recursos inmersos en el contrato derivado de incumplimientos del contratista que llevan a la insatisfacción del objeto pactado, por lo que se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En respuesta a las observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Revisión de la Cuentas e informes recibida por la Contraloría Distrital de Medellín, el día 29 de noviembre de 2024 con radicado, CE - 20240112 los argumentos expresados por TELEMEDÉLLIN no son de recibo por parte del equipo auditor.

Esta posición se fundamenta toda vez que si bien es cierto en la respuesta se anexa la relación de reuniones sostenidas con los responsables de la ejecución del contrato con el fin de efectuar un seguimiento a la ejecución de este, no se entrega en la respuesta l los documentos elaborados mensualmente en aras de cumplir con las obligaciones contractuales, numeral 19 *“Entregar los documentos elaborados mensualmente que le hayan sido requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales “*

Dado lo anterior se ratifica la observación y se constituye en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo 2. No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia.

HECHO: En la revisión del contrato número 0130 de 2023, celebrado entre Telemedellín y Becassino S.A.S., el día 21 de febrero de 2023, por valor de \$374.850.000, cuyo objeto fue *“Acompañar la elaboración e implementación de dinámicas, estrategias y tácticas comunicacionales para el Distrito Especial de Medellín”*, se observa en la documentación atinente a la etapa precontractual que el proceso de selección al que acudió Telemedellín, fue el de contratación directa con una sola propuesta, por requerirse para el desarrollo un contrato interadministrativo de mandato, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4.10.6, de su manual de contratación contenido en la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022.

Dicho contrato fue celebrado para cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023, firmado entre la Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Medellín y Telemedellín, específicamente con la orden No. 4 del 1 de febrero de 2023, emitida por tal Secretaría de Comunicaciones, en la que requería un servicio con las siguientes especificaciones técnicas:

“La secretaría de comunicaciones requiere contratar el acompañamiento de persona jurídica con amplio conocimiento y experiencia en la elaboración de comunicación estratégica y política para instituciones públicas de categoría

especial o del orden nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de comunicación pública y el sistema comunicacional de la gobernanza de las comunicaciones”

Igualmente en la orden No. 4, el Distrito de Medellín, indica sin ningún análisis de experiencia, ni idoneidad, acorde con la necesidad a satisfacer, que la empresa con la que se debe contratar es Becassino S.A.S., y en este sentido en la justificación de la contratación Telemedellín que data del 17 de febrero de 2023, señala expresamente que la Secretaría de Comunicaciones solicitó la contratación de Becassino S.A.S., y se limita a describir las compañías que han sido clientes de dicha sociedad, y las campañas en las que ha participado, sin verificaciones de certificaciones de experiencia, ni tiempo de las mismas, y mucho menos sin determinar cuál era el perfil requerido para cumplir con las especificaciones solicitadas, lo que indica que no hay ningún análisis que permita determinar que la empresa contratada era la idónea para cumplir con el objeto contractual, siendo el único criterio de selección, la escogencia de la empresa realizada por el Distrito, contrariando los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa.

Lo descrito es contrario a lo dispuesto en el numeral 3.1.3 del Manual de Contratación de Telemedellín, que establece que los contratos que celebre Telemedellín deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, es decir, si bien la necesidad estaba dada por el Distrito, era competencia de Telemedellín como entidad contratante, determinar en sus estudios y documentos previos, según las especificaciones técnicas requeridas, que requisitos de idoneidad y experiencia debía cumplir el futuro contratista y máxime cuando en caso de incumplimiento, sería Telemedellín la llamada a responder frente al Distrito, en el marco del contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023. De manera tal que en el Manual de Contratación de Telemedellín, en el numeral 3.2.4.7, se establece que la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para la cual se pretende contratar el servicio.

Desconociendo además Telemedellín, que en el numeral 16 de los estudios previos contenidos en el Documento Número: 35163, del contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023, se estableció que para la contratación de servicios prestados por terceros, se realizará el proceso requerido en la contratación pública, y si bien a Telemedellín no le es aplicable el régimen del Estatuto General de Contratación Pública, si debía aplicar su manual de contratación, y contratar no con quien le señalará el Distrito, sino con quien cumpliera con los requisitos requeridos según sus propios análisis.

EVIDENCIA: Contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023 y sus estudios previos contenidos en el documento 35163, contrato 130 de 2023 y su justificación de la contratación

CRITERIO: numerales 3.1.3 y 3.2.4.7 de la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022, (Manual de Contratación de Telemedellín).

Numeral 3.1.3 “Justificación para la Contratación”:

De conformidad con la normativa vigente los contratos que celebre Telemedellín, deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, elaborados por la dirección que solicita la contratación, sin perjuicio de los demás requisitos legales y reglamentarios para cada procedimiento de selección y las comunicaciones que la entidad expida frente al tema, en los que se relacionen los documentos necesarios para dar inicio al proceso, a la ejecución y finalización de la contratación.

(...)

La justificación para la contratación deberá estar firmada por el Director del área interesada, y deberá contener como mínimo la descripción de la necesidad, el objeto a contratar y la justificación técnica o de precio para la contratación con proveedor determinado” Subrayas fuera de texto.

Numeral 3.2.4.7 “Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión”

“La contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área para la cual se pretende contratar el servicio. Así mismo corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, incluyendo los de consultoría que se derivan del cumplimiento de funciones de la entidad”

CAUSA: Desconocimiento de las disposiciones normativas aplicables a Telemedellín en su proceso de contratación.

EFFECTO: Vulneración de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa consagrados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y riesgo de pérdida de los recursos públicos inmersos en el contrato, producto de la falta de análisis de idoneidad y experiencia del contratista encargado de su ejecución, por lo que se configura una **observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.**

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En respuesta a las observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Revisión de la Cuentas e informes recibida por la Contraloría Distrital de Medellín, el día 29 de noviembre de 2024 con radicado, CE - 20240112 los argumentos expresados por TELEMEDELLIN no son de recibo por parte del equipo auditor.

Esta posición se fundamenta en que efectivamente en los estudios previos Teled Medellín, relaciona algunas compañías con las que el contratista ha tenido experiencia, pero la escogencia se fundamenta en que fue la empresa seleccionada por el Distrito de Medellín, esto sin que previamente Teled Medellín realizará un análisis que le permitiera identificar de acuerdo a la necesidad que pretendía satisfacer cual era el perfil y requisitos de idoneidad requeridos para después verificar si la empresa señala por el Distrito cumplía.

Es decir Teled Medellín, solo verificó unas certificaciones de experiencia, sin saber si ese era el perfil que realmente se necesitaba.

Dado lo anterior se ratifica la observación y se constituye en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo 3. No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia.

HECHO: En la revisión del contrato número 0149 de 2023, celebrado entre Teled Medellín y 4E S.A.S., el día 24 de febrero de 2023, por valor de \$280.000.000, cuyo objeto fue *“Prestar el servicio de operador logístico para atender las necesidades de las diferentes estrategias comunicacionales del ISVIMED.”*, se observa en la documentación atinente a la etapa precontractual que el proceso de selección al que acudió Teled Medellín, fue el de contratación directa con una sola propuesta, por requerirse para el desarrollo un contrato interadministrativo de mandato, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4.10.6, de su manual de contratación contenido en la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022.

Dicho contrato fue celebrado para cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo número 216 de 2023, firmado entre el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED y Teled Medellín, específicamente con la orden No. 02 del 22 de enero de 2023, emitida por ISVIMED, en la que requería un servicio con las siguientes especificaciones técnicas.

“El Instituto requiere el apoyo en el diseño, la producción y realización de eventos presenciales, virtuales e híbridos, tales como conversatorios, mesas de trabajo, talleres,

encuentros, foros , convocatorias a la comunidad , presentación de proyectos, planificación de publicidad para proyectos y programas de la entidad, y eventos entre otros, que contribuyan al posicionamiento de las políticas y programas de vivienda y hábitat, que misionalmente desarrolla y ejecuta el ISVIMED, así como la ejecución de su plan de comunicaciones”

Igualmente en la orden No. 2, el ISVIMED, indica sin ningún análisis de experiencia, ni idoneidad, acorde con la necesidad a satisfacer, que la empresa con la que se debe contratar es 4E S.A.S., y en este sentido en la justificación de la contratación Telemedellín que data del 22 de enero de 2023, señala expresamente que el ISVIMED solicitó la contratación de 4ES.A.S., y se limita a describir las compañías que han sido clientes de dicha sociedad, y las campañas en las que ha participado, sin verificaciones de certificaciones de experiencia, ni tiempo de las mismas, y mucho menos sin determinar cuál era el perfil requerido para cumplir con las especificaciones solicitadas, lo que indica que no hay ningún análisis que permita determinar que la empresa contratada era la idónea para cumplir con el objeto contractual, siendo el único criterio de selección, la escogencia de la empresa realizada por el Distrito, contrariando los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa.

Lo descrito es contrario a lo dispuesto en el numeral 3.1.3 del Manual de Contratación de Telemedellín, que establece que los contratos que celebre Telemedellín deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, es decir, si bien la necesidad estaba dada por el Distrito, era competencia de Telemedellín como entidad contratante, determinar en sus estudios y documentos previos, según las especificaciones técnicas requeridas, que requisitos de idoneidad y experiencia debía cumplir el futuro contratista y máxime cuando en caso de incumplimiento, sería Telemedellín la llamada a responder frente al ISVIMED, en el marco del contrato interadministrativo número 216 de 2023.

De manera tal que en el Manual de Contratación de Telemedellín, en el numeral 3.2.4.7, se establece que la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para la cual se pretende contratar el servicio.

EVIDENCIA: Contrato interadministrativo número 216 de 2023 y sus estudios previos, contrato 0149 de 2023 y su justificación de la contratación.

CRITERIO: Numerales 3.1.3 y 3.2.4.7 de la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022, (Manual de Contratación de Telemedellín).

Numeral 3.1.3 “Justificación para la Contratación”:

De conformidad con la normativa vigente los contratos que celebre Teledellín, deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, elaborados por la dirección que solicita la contratación, sin perjuicio de los demás requisitos legales y reglamentarios para cada procedimiento de selección y las comunicaciones que la entidad expida frente al tema, en los que se relacionen los documentos necesarios para dar inicio al proceso, a la ejecución y finalización de la contratación.

(...)

La justificación para la contratación deberá estar firmada por el Director del área interesada, y deberá contener como mínimo la descripción de la necesidad, el objeto a contratar y la justificación técnica o de precio para la contratación con proveedor determinado” Subrayas fuera de texto.

Numeral 3.2.4.7 “Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión”

“La contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área para la cual se pretende contratar el servicio. Así mismo corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, incluyendo los de consultoría que se derivan del cumplimiento de funciones de la entidad”

CAUSA: Desconocimiento de las disposiciones normativas aplicables a Teledellín en su proceso de contratación.

EFFECTO: Vulneración de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa consagrados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y riesgo de pérdida de los recursos públicos inmersos en el contrato, producto de la falta de análisis de idoneidad y experiencia del contratista encargado de su ejecución, por lo que se configura una **observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En respuesta a las observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Revisión de la Cuentas e informes recibida por la Contraloría Distrital de Medellín, el día 29 de noviembre de 2024 con radicado, CE - 20240112 los argumentos expresados por TELEMEDELLIN no son de recibo por parte del equipo auditor.

Esta posición se fundamenta toda vez que no se evidencia que en los estudios previos no se determinó el perfil y requisitos de idoneidad y experiencia que debía cumplir el contratista para satisfacer la necesidad, el fundamento de la observación no radica en el hecho de que en el proceso no se hubiesen verificado estos requisitos, sino que no se establecieron los mismos.

Dado lo anterior se ratifica la observación y se constituye en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo 4. No determinación de requisitos de idoneidad y experiencia.

HECHO: En la revisión del contrato número 0063 de 2023, celebrado entre Teled Medellín y EL Centro Nacional de Consultoría ., el día 01 de febrero de 2023, por valor de \$364.502.617, cuyo objeto fue *“Realización de estudios de percepción ciudadana y sondeos de opinión”* se observa en la documentación atinente a la etapa precontractual que el proceso de selección al que acudió Teled Medellín, fue el de contratación directa con una sola propuesta, por requerirse para el desarrollo un contrato interadministrativo de mandato, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4.10.6, de su manual de contratación contenido en la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022.

Dicho contrato fue celebrado para cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023, firmado entre Teled Medellín y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, específicamente con la orden No. 1 del 1 de febrero de 2023, emitida por tal Secretaría de Comunicaciones, en la que requería un servicio con las siguientes especificaciones técnicas:

“La secretaría de comunicaciones requiere contratar el acompañamiento de persona jurídica con amplio conocimiento y experiencia en la elaboración de comunicación estratégica y política para instituciones públicas de categoría especial o del orden nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de comunicación pública y el sistema comunicacional de la gobernanza de las comunicaciones”

Igualmente en la orden No. 1, la Secretaría de Comunicaciones , indica sin ningún análisis de experiencia, ni idoneidad, acorde con la necesidad a satisfacer, que la empresa con la que se debe contratar es Centro Nacional de Consultoría SA, y en este sentido en la justificación de la contratación Teled Medellín que data del 30 de enero de 2023, señala expresamente que la Secretaría de Comunicaciones solicitó la contratación del Centro Nacional de Consultoría SA., y se limita a describir las compañías que han sido clientes de dicha sociedad, y las campañas en las que ha participado, sin verificaciones de certificaciones de experiencia, ni tiempo de las mismas, y mucho menos sin determinar cuál era el perfil requerido para cumplir con las especificaciones solicitadas, lo que indica que no hay ningún análisis que permita determinar que la empresa contratada era la idónea para cumplir con el objeto contractual, siendo el único criterio de selección, la escogencia de la empresa

realizada por el Distrito, contrariando los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa.

Lo descrito es contrario a lo dispuesto en el numeral 3.1.3 del Manual de Contratación de Telemedellín, que establece que los contratos que celebre Telemedellín deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, es decir, si bien la necesidad estaba dada por el Distrito, era competencia de Telemedellín como entidad contratante, determinar en sus estudios y documentos previos, según las especificaciones técnicas requeridas, que requisitos de idoneidad y experiencia debía cumplir el futuro contratista y máxime cuando en caso de incumplimiento, sería Telemedellín la llamada a responder frente al Centro Nacional de Consultoría, en el marco del contrato interadministrativo número 216 de 2023.

De manera tal que en el Manual de Contratación de Telemedellín, en el numeral 3.2.4.7, se establece que la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para la cual se pretende contratar el servicio.

EVIDENCIA: Contrato interadministrativo número 4600096616 de 2023 y sus estudios previos, contrato 0063 de 2023 y su justificación de la contratación

CRITERIO: numerales 3.1.3 y 3.2.4.7 de la Resolución 150 del 24 de agosto de 2022, (Manual de Contratación de Telemedellín).

Numeral 3.1.3 “Justificación para la Contratación”:

De conformidad con la normativa vigente los contratos que celebre Telemedellín, deberán estar precedidos de una debida justificación técnica, jurídica y presupuestal, elaborados por la dirección que solicita la contratación, sin perjuicio de los demás requisitos legales y reglamentarios para cada procedimiento de selección y las comunicaciones que la entidad expida frente al tema, en los que se relacionen los documentos necesarios para dar inicio al proceso, a la ejecución y finalización de la contratación.

(...)

La justificación para la contratación deberá estar firmada por el Director del área interesada, y deberá contener como mínimo la descripción de la necesidad, el objeto a contratar y la justificación técnica o de precio para la contratación con proveedor determinado” Subrayas fuera de texto.

Numeral 3.2.4.7 “Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión”

“La contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se enmarca en la idoneidad o experiencia directamente relacionada con

el área para la cual se pretende contratar el servicio. Así mismo corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, incluyendo los de consultoría que se derivan del cumplimiento de funciones de la entidad”

CAUSA: Desconocimiento de las disposiciones normativas aplicables a Teled Medellín en su proceso de contratación.

EFFECTO: Vulneración de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia de la función administrativa consagrados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y riesgo de pérdida de los recursos públicos inmersos en el contrato, producto de la falta de análisis de idoneidad y experiencia del contratista encargado de su ejecución, por lo que se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En respuesta a las observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Revisión de la Cuentas e informes recibida por la Contraloría Distrital de Medellín, el día 29 de noviembre de 2024 con radicado, CE - 20240112 los argumentos expresados por TELEMEDELLIN no son de recibo por parte del equipo auditor.

Esta posición se fundamenta toda vez que no se evidencia que en los estudios previos no se determinó el perfil y requisitos de idoneidad y experiencia que debía cumplir el contratista para satisfacer la necesidad, el fundamento de la observación no radica en el hecho de que en el proceso no se hubiesen verificado estos requisitos, sino que no se establecieron los mismos.

Dado lo anterior se ratifica la observación y se constituye en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo 5. Deficiencias en la Publicación de la Información en el SECOP II.

HECHO

Al revisar la información dispuesta en la plataforma SECOP II, relacionada con los contratos Nos 0050, 0149, 0192, 0063, 0130 de 2023, cuyos objetos contractuales están relacionados con la Prestación de Servicios, no se evidenció en ellos la publicación de los siguientes documentos en el SECOP, tal como las entidades están obligadas a publicar en dicha plataforma. Estos documentos son:

1. Relación de los pagos (factura del proveedor, orden de servicio)
2. Acta de terminación.
3. Correcciones referentes a notas débito.

CRITERIO:

Lo anterior incumple lo consagrado en el Decreto 1082 DE 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición*

CAUSA.

La anterior situación se presenta debido a debilidades de control por parte de los encargados de la supervisión del contrato, además de inobservancia en la publicación de los documentos que se generan en las diferentes etapas del contrato.

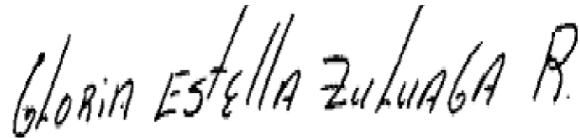
EFECTO

Lo anterior deriva en el incumplimiento del Principio de Transparencia en la contratación estatal, producto de la publicación parcial de la información generada en las diferentes etapas contractuales, no permitiendo el acceso a la información por parte de la comunidad y de los diferentes usuarios de la información, constituyéndose lo anterior en una observación administrativa.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En respuesta a las observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Revisión de la Cuentas e informes recibida por la Contraloría Distrital de Medellín, el día 29 de noviembre de 2024 con radicado, CE - 20240112, la entidad manifiesta que *“Se acepta esta observación y se procederá con el plan de mejoramiento.”*

Dado lo anterior se ratifica la observación y se constituye en hallazgo administrativo.

Atentamente,



GLORIA ESTELLA ZULUAGA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar CAAF Cultura y Recreación

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la Materialidad de Presupuesto TELEMEDELLIN. Vigencia 2023.

PRESUPUESTO	
MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA	
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.	

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual	
Sin salvedades	Eficiente		Bajo	Parcialmente adecuado	***SELECCIONAR***
1	1	0	1	2	

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
5	Entre 2,08% y 3,0%	1,17%


Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 62.240.864.267	2,08%	\$1.294.609.977
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de	Valor Materialidad
\$ 56.458.591.575	2,08%	\$1.174.338.705

Justificación para seleccionar el porcentaje.
El porcentaje de materialidad se determina teniendo en cuenta que en la revisión del presupuesto del periodo anterior, no se presentó inconsistencias en las cifras reflejadas y los controles del proceso han sido funcionales.


Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.


ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN "TELEMEDELLÍN"
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022 - REEXPRESADO
(Cifras en pesos colombianos)



CONCEPTO	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022- Reexpresado	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Recurso Efectivo y Equivalentes al Efectivo/Admon I	5	1.111.660.979	1.286.166.972	-174.505.993	-14%
	5	7.822.601.061	7.032.874.988	789.726.073	11%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo		8.934.262.040	8.319.041.960	615.220.080	7%
Cuentas por Cobrar	7	2.247.706.859	3.501.277.128	-1.253.570.269	-36%
Inventarios	9	653.238	22.885.913	-22.232.675	-97%
OTROS ACTIVOS			0		
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	16	136.067.432	100.247.578	35.819.854	36%
Recursos Entregados en Administración	16	114.391.082	50.865.403	63.525.679	125%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		11.433.080.651	11.994.317.982	-561.237.331	-5%
NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	7	144.809.218	104.954.626	39.854.592	38%
Deterioro Acumulado de Cuentas por		-144.809.218			
Propiedades, Planta y Equipo	10	41.527.353.721	42.738.223.332	-1.210.869.611	-3%
Activos Intangibles	14	1.438.302.390	1.397.373.542	40.928.848	3%
Amortización Acumulada de Activos	14	-939.312.226	-720.763.616	-218.548.610	30%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		42.026.343.885	43.519.787.885	-1.493.444.000	-3%
TOTAL ACTIVO		53.459.424.536	55.514.105.867	-2.054.681.331	-4%
PASIVO					
CORRIENTE					
Préstamos por Pagar-Créditos Transitorios	21	2.854.178	3.641.341	-787.163	-22%
Cuentas por Pagar	21	8.490.968.508	9.387.895.119	-896.926.611	-10%
Beneficios a los empleados	22	839.823.479	689.108.461	150.715.018	22%
Otros Pasivos	24	2.457.864.474	3.431.139.190	-973.274.716	-28%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.791.510.639	13.511.784.111	-1.720.273.472	-13%
NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (EPM)	21	1.884.878.966	2.466.405.522	-581.526.556	-24%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.884.878.966	2.466.405.522	-581.526.556	-24%
TOTAL PASIVO		13.676.389.605	15.978.189.633	-2.301.800.028	-14%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las Empresas					
Capital Fiscal	27	37.770.993.985	37.770.993.985	0	0%
Utilidades Acumuladas	27	1.764.922.249	8.447.325.700	-6.682.403.451	-79%
Utilidad del Ejercicio	27	247.118.697	-6.682.403.451	6.929.522.148	-104%
TOTAL PATRIMONIO		39.783.034.931	39.535.916.234	247.118.697	1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		53.459.424.536	55.514.105.867	-2.054.681.331	-4%

Las notas son parte integral de los Estados Financieros


GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente
(Ver Certificación Adjunta)


ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE
Revisora Fiscal TP-229492-T
Designada por Amezquita & Cia. S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)


ALBA LUCÍA LÓPEZ MIRANDA
Contadora T.P. 47763-T
(Ver Certificación Adjunta)


Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, Vigencia 2023 TELEMEDÉLLIN.

ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDÉLLIN"
ESTADO RESULTADO COMPARATIVO
A DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022 - REEXPRESADO
(Cifras en pesos colombianos)

CONCEPTO	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022 Reexpresado	Variación \$	Variación %
Bienes Comercializados	28	1.079.412	5.096.248	-4.016.836	-79%
Servicios de Comunicaciones	28	6.108.383.122	4.974.733.797	1.133.649.325	23%
Otros Servicios	28	3.389.860.264	5.363.494.007	-1.973.633.743	-37%
Comisiones		2.808.345.438	2.322.334.106	486.011.332	21%
Total Ingresos Por Prestación de Servicios		12.307.668.236	12.665.658.158	-357.989.922	-3%
Transferencias	28	19.530.947.544	12.240.000.000	7.290.947.544	60%
Total Transferencias		19.530.947.544	12.240.000.000	7.290.947.544	60%
TOTAL INGRESOS		31.838.615.780	24.905.658.158	6.932.957.622	28%
COSTOS					
Costos Generales	30	6.057.437.283	8.213.455.055	-2.156.017.773	-26%
Sueldos y Salarios	30	1.589.805.847	1.378.533.471	211.272.376	15%
Contribuciones Efectivas	30	454.942.449	403.025.135	51.917.314	13%
Aportes Sobre la Nómina	30	91.223.150	76.985.900	14.237.250	18%
Depreciación y Amortización	30	1.801.724.577	1.791.118.759	10.605.818	1%
Impuestos	30	14.319.858	14.074.836	245.022	2%
Prestaciones Sociales	30	720.323.594	601.277.107	119.046.487	20%
Gastos de Personal Diversos	30	12.521.823.144	11.475.678.856	1.046.144.288	9%
TOTAL COSTO DE VENTAS		23.251.599.902	23.954.149.119	-702.549.217	-3%
UTILIDAD BRUTA		8.587.015.878	951.509.039 0	7.635.506.839	802%
GASTOS					
Sueldos y Salarios	29	1.487.582.599	1.307.003.582	180.579.017	14%
Contribuciones Imputadas	29	2.686.882	1.771.948	914.934	52%
Contribuciones Efectivas	29	384.444.691	349.605.147	34.839.544	10%
Aportes Sobre la Nómina	29	81.857.450	72.286.800	9.570.650	13%
Prestaciones Sociales	29	551.164.540	507.287.325	43.877.216	9%
Gastos de Personal Diversos	29	3.825.014.717	3.183.833.580	641.181.137	20%
Generales	29	1.623.475.849	2.061.683.854	-438.208.005	-21%
Impuesto Contribuciones y Tasas	29	451.670.300	453.814.321	-2.144.021	0%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y		8.407.897.029	7.937.286.557	470.610.471	6%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		179.118.850	-6.985.777.518 0	7.164.896.368	-103%
Financieros	28	20.242.508	46.501.396	-26.258.889	-56%
Ingresos Diversos	28	533.959.644	489.282.281	44.677.363	9%
TOTAL OTROS INGRESOS		554.202.152	535.783.678	18.418.474	3%
Depreciaciones, Amortizaciones y otros Gastos administrativos	29	39.285.504	14.576.246	24.709.258	170%
Deterioro Anual	29	39.854.592	8.699.693	31.154.899	358%
Financieros	29	407.062.209	209.133.672	197.928.537	95%
TOTAL OTROS GASTOS		486.202.305	232.409.611	253.792.694	109%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		247.118.697	-6.682.403.451	6.929.522.148	-104%

Las notas son parte integral de los Estados Financieros


GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente
(Ver Certificación Adjunta)


ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE
Revisora Fiscal TP-229492-T
Designada por Amezcua & Cia. S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)


ALBA LUCÍA LÓPEZ MIRANDA
Contadora T.P. 47703-T
(Ver Certificación Adjunta)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 TELEMEDELLIN. Vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos).

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior
ACTIVO							
CORRIENTE		11.288	11.994	-706	6,3%	100,0%	21,6%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	8.934	8.319	8.319	7,4%	79,1%	69,4%
12	Inversiones e instrumentos derivados				0,0%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	2.103	3.501	3.501	-39,9%	18,6%	29,2%
14	Préstamos por cobrar		0	0	0,0%	0,0%	0,0%
15	Inventarios	1	23	23	-95,7%	0,0%	0,2%
19	Otros activos	250	151	151	65,6%	2,2%	1,3%
NO CORRIENTE		42.171	43.520	-1.349	-3,1%	78,9%	78,4%
12	Inversiones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	145	104	41	39,4%	0,3%	0,2%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
16	Propiedades, planta y equipo	41.527	42.738	-1.211	-2,8%	98,5%	98,2%
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	499	678	-179	-26,4%	1,2%	1,6%
TOTAL ACTIVO		53.459	55.514	-2.055	-3,7%		
PASIVO							
CORRIENTE		11.791	13.512	-1.721	-12,7%	86,2%	84,6%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	2	4	-2	-50,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	8.491	9.388	-897	-9,6%	72,0%	69,5%
25	Beneficios a los empleados	840	689	151	21,9%	7,1%	5,1%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
29	Otros Pasivos	2.458	3.431	-973	-28,4%	20,8%	25,4%
NO CORRIENTE		1.885	2.466	-581	-23,6%	13,8%	15,4%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	1.885	2.466	-581	-23,6%	100,0%	100,0%
25	Beneficios a los empleados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
26	Operaciones con instrumentmto derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
29	Otros Pasivos	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVO		13.676	15.978	-2.302	-14,4%		
PATRIMONIO							
32	Patrimonio de las empresas	39.783	39.536	247	0,6%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		39.783	39.536	247	0,6%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		53.459	55.514	-2.055	-3,7%		

Anexo 5. Estado de Resultado Integral 2023 TELEMEDELLIN Vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código	Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior
4	Ingresos Operacionales	31.838	24.905	6.933	27,8%		
41	Ingresos fiscales	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
42	Venta de bienes	1	5	-4	-80,0%	0,0%	0,0%
43	Venta de servicios	12.307	12.660	-353	-2,8%	38,7%	50,8%
44	Transferencias y subvenciones	19.530	12.240	7.290	59,6%	61,3%	49,1%
6	Costo de Ventas y Servicio	23.251	23.954	-703	-2,9%		
62	Costo de ventas de bienes	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios	23.251	23.954	-703	-2,9%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		8.587	951	7.636	802,9%		
5	Gastos de Administración y Ventas	1.623	2.061	-438	-21,3%		
51	Generales	1.623	2.061	-438	-21,3%	100,0%	100,0%
52	De ventas	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		179	-6.985	7.164	-102,6%		
4	Ingresos no operacionales	554	536	18	3,4%		
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
48	Otros ingresos	554	536	18	3,4%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	486	233	253	108,6%		
54	Provisiones	79	23	56	243,5%	16,3%	9,9%
58	Otros gastos	407	210	197	93,8%	83,7%	90,1%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		247	-6.682	6.929	-103,7%		
Otro resultado integral		0	0	0	0,0%		
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		247	-6.682	6.929	-103,7%		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio. Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.

ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN "TELEMEDELLÍN"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022 - REEXPRESADO



(Cifras en pesos colombianos)

Concepto	Capital Fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo de diciembre de 2021	37.770.993.985	10.267.748.570	-948.972.281	47.089.770.274
Cambios en el patrimonio para 2022	0	-948.972.281	948.972.281	0
Ajuste por reexpresión utilidad acumulada 2017-2021 (Ver nota de Reexpresion)		-871.450.589	0	-871.450.589
Resultado del ejercicio año 2022			-6.519.956.088	-6.519.956.088
Ajuste por reexpresión resultado del ejercicio año 2022 (Ver nota de			-162.447.363	-162.447.363
Saldo a 31 de diciembre de 2022 - Reexpresado	37.770.993.985	8.447.325.700	-6.682.403.451	39.535.916.234
Cambios en el patrimonio en 2023	0	-6.682.403.451	6.682.403.451	0
Resultado del ejercicio año 2023			247.118.697	247.118.697
Saldo al 31 de diciembre de 2023	37.770.993.985	1.764.922.249	247.118.697	39.783.034.931

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO

Gerente
(Ver Certificación Adjunta)

ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE

Revisora Fiscal TP-229492-T
Designada por Amezquita & Cia. S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)

ALBA LUCÍA LOPEZ MIRANDA

Contadora T.P. 47763-T
(Ver Certificación Adjunta)

Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo Vigencia 2023 TELEMEDELLIN.




ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
DICIEMBRE 31 DE 2023 - DICIEMBRE 31 DE 2022 - REEXPRESADO
(Cifras en pesos colombianos)

INDIRECTO	2023	2022 Reexpresado	VARIACION	
			\$	%
Excedente del Ejercicio	247.118.697	-6.682.403.451	6.929.522.148	-104%
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión	1.875.582.385	1.680.190.626	195.391.759	12%
Deterioro para Cuentas de Difícil Cobro	39.854.592,00	8.699.693	31.154.899	358%
Recuperaciones	0	-509.110	509.110	-100%
Depreciación y amortizaciones	1.664.709.182	1.508.141.074	156.568.108	10%
Amortización de Activos Intangibles	171.018.611	163.858.969	7.159.642	4%
Efectivo generado en la operación	2.122.701.082	-5.002.212.825	7.124.913.907	-142%
Cambios en efectivos y pasivos operacionales	-524.301.449	2.323.195.199	-2.847.496.648	-123%
Aumento o Disminución Cuentas por Cobrar Servicios de Comunicac	1.547.682.002	17.560.466	1.530.121.536	8713%
Aumento o Disminución Otras cuentas por Cobrar	-235.529.751	-686.574.038	451.044.287	-66%
Aumento o Disminución Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaud	-39.854.592	-8.667.363	-31.187.229	360%
Aumento o Disminución Inventarios (Mercancía en existencia)	3.805.674	0	3.805.674	0%
Aumento o Disminución Inventarios (Elementos y Accesorios de Telecomunic)	18.427.000	-18.427.000	36.854.000	200%
Aumento o Disminución Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (seguros)	-35.819.854	15.797.351	-51.617.205	-327%
Aumento o Disminución Recursos Entregados en Administración	-63.525.679	6.261.066	-69.786.745	-1115%
Aumento o Disminución Cuentas por Pagar (Proveedores)	-424.231.406	2.671.316.415	-3.095.547.821	-116%
Aumento o Disminución Recursos a Favor de Terceros	-62.292.347	75.754.671	-138.047.018	-182%
Aumento o Disminución Descuentos de Nómina	19.331.169	6.616.878	12.714.291	192%
Aumento o Disminución impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-154.315.797	212.040.567	-366.356.364	-173%
Aumento o Disminución Creditos Judiciales (Sentencias)	5.282.280	4.000.000	1.282.280	32%
Aumento o Disminución otras cuentas por pagar	-280.700.450	-116.370.611	-164.329.839	141%
Aumento o Disminución Beneficios a los empleados	150.715.017	88.260.364	62.454.653	71%
Aumento o Disminución Pasivos estimados	0	-9.829.280	9.829.280	-100%
Aumento o Disminución Recursos recibidos en administración	-773.175.343	-12.278.986	-760.896.357	6197%
Aumento o Disminución Ingresos recibidos por anticipado	-200.099.373	77.734.699	-277.834.072	-357%
Efectivo neto derivado por actividades de operación	1.598.399.633	-2.679.017.626	4.277.417.259	-160%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	-447.238.419	-571.564.969	449.804.502	-22%
Aumento o Disminución Baja de Activos	-325.477.952	0	-325.477.952	0%
Aumento o Disminución maquinaria y equipo	0	-16.136.400	16.136.400	-100%
Aumento o Disminución muebles, enseres y equipos de oficina	13.730.195	838.754	12.891.441	1537%
Aumento o Disminución equipos de comunicación y computación	-137.356.914	-341.873.717	204.516.803	-60%
Aumento o Disminución equipo de comedor cocina, despensa y hotele	-4.734.900	0	-4.734.900	0%
Aumento o Disminución Activos Intangibles	6.601.152	-214.393.606	220.994.758	-103%
Efectivo neto derivado en actividades de financiación	-535.941.134	-532.775.779	-3.165.355	1%
Aumento o Disminución de capital	46.372.645	0	46.372.645	0%
Aumento o Disminución Préstamos por pagar	-787.163	-7.670.057	6.882.894	-90%
Aumento o Disminución Cuentas por pagar a Largo Plazo (EPM)	-581.526.616	-325.105.722	-56.420.894	11%
Aumento o disminución del efectivo y sus equivalentes	615.220.080	-3.783.358.374	4.398.578.454	-116%
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	8.319.041.960	12.102.400.334	-3.783.358.374	-31%
Efectivo y equivalentes al final del periodo	8.934.262.040	8.319.041.960	615.220.080	7%

Las notas son parte integral de los Estados Financieros


GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente
(Ver Certificación Adjunta)


ANGÉLICA PATRICIA RAMÍREZ DUQUE
Revisora Fiscal TP-229492-T
Designada por Amezcuita & Cia. S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)


ALBA LUCÍA LÓPEZ MIRANDA
Contadora T-P. 47763-T

Anexo 8. Definición de la Materialidad Financiera TELEMEDELLIN Vigencia 2023.

ESTADOS FINANCIEROS				
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA				
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.				
Bases a tener en consideración				
Bases	Monto			
Activos	\$ 53.459.424.536			
Pasivos	\$ 13.676.389.605			
Patrimonio	\$ 39.783.034.931			
Ingresos	\$ 31.838.615.780			
Gastos	\$ 31.659.496.930			
Superavit o deficit	\$ 179.118.850			
Margen Bruto	0,01			
Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	No Fenecida	Medio	Parcialmente adecuado
1	1	3	2	2
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
9	Entre 1,0% y 2,0%			
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación			
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia			
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación			
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
ACTIVO	\$ 53.459.424.536,00	2,0%	\$ 1.069.188.491	
Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.				
Los criterios de selección de las cuentas que permitirán la expedición de un juicio o dictamen integral a los Estados Financieros se basaron en criterios de materialidad como lo fue la cuenta de Efectivo u Equivalentes de Efectivo con destinación específica, cuenta que agrupa todos los recursos entregados en administración producto de los convenios interadministrativos celebrados por la entidad, las cuentas de ingresos, costos y gastos se seleccionan teniendo presente que allí está concentrada la operación de la empresa y los resultados obtenidos por ésta				